INFORME DE INTERVENTORÍA No. 02

SEPTIEMBRE 25 DE 2025

CONTRATO No. 001 - 2025

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO."



CONTRATISTA:
JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA

INTERVENTOR:
FUNDACION MUJER RAIZ

PUPIALES, SEPTIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El parque Simón Bolívar del municipio de Pupiales cuenta con un área remodelada hace más de 8 años, donde sus elementos urbanísticos presentan un alto grado de deterioro por el paso de los años; la falta de un mantenimiento adecuado y el paso del tiempo han causado que dicha infraestructura requiera de un mejoramiento urbanístico, así mismo en el área del parque se encuentran continuamente residuos sólidos depositados sobre las vías y áreas aledañas debido a que se carece de canecas papeleras, entre otros.

Este escenario es de gran importancia para todos los habitantes de Pupiales ya que es visitado diariamente por sus habitantes y no se pueden ejecutar con facilidad actividades cívicas y culturales. En la actualidad existen debilidades en el equipamiento municipal reflejado en la falta de mantenimiento en los bienes muebles como parques, galerías, escenarios deportivos, entre otros, lo que genera escases de espacios aptos y disponibles para la comunidad.

En el municipio de Pupiales existe una población aproximada de 17.254 habitantes de los cuales 6.200 habitan en zona urbana y 11054 en la zona rural, los cuales se ven afectados ya que carecen de una infraestructura adecuada para el buen aprovechamiento de los espacios y poder integrar a la comunidad, y llevar a cabo un libre esparcimiento cultural y social. Es importante resaltar que el parque Simón Bolívar existente no cuenta con un diseño acorde a estas necesidades, reflejado en un índice de espacio público para el área urbana de tan solo 1.50m2 por cada habitante, muestra de la insuficiencia de espacio público el área municipal.

De allí surgió la necesidad de gestionar los recursos económicos para poder ejecutar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Parque Simón Bolívar en el Municipio de Pupiales, Departamento de Nariño.

La fuente de financiación es el Sistema General de Regalías (SGR) Asignación para la inversión local del Municipio de Pupiales.

VALOR PROYECTO INICIAL:	$499.125.700,87
VALOR ADICIÓN 1:	$ 33.621.517,31
VALOR PROYECTO AJUSTADO:	$532.747.218,18

Resumen de valores económicos asignados al proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR DE CONTRATO	VALOR ADICION PROYECTO	VALOR REMANENTE	TOTAL, ADICION	VALOR TOTAL AJUSTE No. 1
1	VALOR TOTAL ADICION DE OBRA CONTRATO 001 DE 2025	$ 462.925.700,87	$ 25.833.194,42	$ 20,47	$ 25.833.214,89	**$ 488.758.915,76**
2	VALOR TOTAL ADICION DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 003 - 2025	$ 36.200.000,00	$ 7.752.802,42	$ 35.500,00	$ 7.788.302,42	**$ 43.988.302,42**
TOTAL		**$ 499.125.700,87**	**$ 33.585.996,84**	**$ 35.520,47**	**$ 33.621.517,31**	**$ 532.747.218,18**

Plazo de ejecución final: seis (06) meses, veinticinco (25) días

Fecha de inicio: 19/03/2025

Plazo según Acta 045 de 2025: 10/10/2025

1.1. POBLACIÓN BENEFICIADA

Dada la magnitud del proyecto en ejecución, la comunidad beneficiada es la perteneciente tanto al casco urbano como rural del municipio de Pupiales.

1.2. LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se localiza en el casco urbano de Pupiales, tal y como se ilustra en la figura No. 1. Localización del proyecto.



1.3. ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes

1 OBRAS PRELIMINARES
1.1 Localización, Trazado y Replanteo
1.2 Cerramiento en Polisombra H=2.2m

2 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES
2.1 Demolición de Jardinera Central Superior
2.2 Explanación de Jardineras
2.3 Retiro de palmera

3 REACONDICIONAMIENTO
3.6 Suministro e Instalación de Poste de Luz Caído
3.7 Arreglo de muro de jardinera central
NP01 Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimentación
NP02 Suministro e instalación luminaria solar tipo led
NP03 Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi
NP04 Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye excavación, abono orgánico, transporte y siembra.
NP05 Eslogan Pupiales - Estructura metálica, incluye pintura
NP06 Retiro de enchapes y demoliciones
NP07 Demolición y retiro de columna de acero inoxidable
NP08 Construcción de nueva columna en mampostería
NP09 Instalación de sistema de fuente
NP10 Enchape tipo piedra
NP11 Restauración estatua, ornamentos y pintura
NP12 Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación para nivelación de terreno
NP13 Pintura Impermeabilizante
NP14 Suministro e instalación de Piso en Granito Pulido Rampa
NP15 Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada

4 COMPLEMENTOS
4.4 Limpieza General
NP16 Suministro e Instalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta resolución
NP17 Suministro e instalación de casetas en estructura metálica
NP18 Suministro e instalación de Tubería PVC 1/2" Casetas
NP19 Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas

NP20 Punto sanitario 4" Casetas
NP21 Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona wifi
NP22 Alambre de cobre No. 10
NP23 Luminaria tipo bala para piso 8W
NP24 Suministro e instalación de enchape cerámico color escala de grises Pisos Casetas
NP25 Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras

5 IMPLEMENTACION PMA Y PMT
5.1 Plan de manejo ambiental
5.2 Plan de manejo de transito

6 DEMOLICIÓN JARDINERA
NP26 Demolición de muro reforzado
NP27 Desalojo de tierra
NP28 Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25und/m2, incluye capa de arena

7 REMODELACIÓN BANDERAS
NP29 Demolición de pedestal antiguo
NP30 Base para banderas en concreto reforzado
NP31 Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES INICIALES

Contrato No.	001 - 2025
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Contratante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA
Contratista	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA
Valor del contrato	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($462.925.700,87) MONEDA LEGAL CORRIENTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Forma de pago, s/ contrato inicial.	El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo, valor que será amortizado en cada acta parcial en un porcentaje igual al entregado como anticipo, para lo cual el contratista deberá con sustituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de dichos recursos y deberá ser de

	administración y pagos. El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la obra. El cincuenta por ciento (50%) será cancelado al contratista mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la supervisión, además de los informes correspondientes debidamente aprobados. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la supervisión e interventoría de la misma.
Forma de pago, s/. Acta modificatoria 1.	Un primer pago parcial anticipado por un valor máximo de $194.922.425,91 Un segundo pago parcial por valor máximo de $158.219.108,79, previo el cumplimiento de un avance de ejecución mínimo del 76%. Un tercer pago parcial por valor máximo de $66.031.297,37, previo el cumplimiento de un avance de ejecución en obra del 90,55%. Un pago final por valor de $43.752.868,80, previo el cumplimiento de ejecución en obra del 100% de las actividades contractuales pactadas. Cada uno de los pagos debe ser certificado su cumplimiento parcial por parte de la interventoría y supervisión del contrato.
Plazo contractual inicial	Cinco (05) meses
Plazo contractual s/. Acta modificatoria 1	Cuatro (04) meses
Fecha de firma del contrato	07/03/2025
Acta modificatoria 1	19/03/2025
Fecha de inicio	19/03/2025
Fecha de terminación inicial	19/08/2025
Fecha de terminación s/. Acta modificatoria 1	19/07/2025

Garantías de cumplimiento y responsabilidad civil

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		17/03/2025	17/02/2026	92.585.140,17	179.514,00
Buen manejo del anticipo		17/03/2025	17/12/2025	185.170.280,35	292.975,00
Prestaciones sociales		17/03/2025	17/08/2028	23.146.285,04	166.330,00
Estabilidad de la obra		17/03/2025	17/08/2030	92.585.140,17	972.677,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/08/2025	284.700.000,00	238.680,00

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	1
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		17/03/2025	17/02/2026	92.585.140,17	6.250,00
Buen manejo del anticipo		19/03/2025	17/12/2025	194.922.425,00	6.250,00
Prestaciones sociales		17/03/2025	17/08/2028	23.146.285,04	6.250,00
Estabilidad de la obra		17/03/2025	17/08/2030	92.585.140,17	6.250,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	1
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/08/2025	284.700.000,00	238.680,00

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	2
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		19/03/2025	19/02/2026	92.585.140,17	179.514,00
Buen manejo del anticipo		19/03/2025	19/12/2025	185.170.280,35	292.975,00
Prestaciones sociales		19/03/2025	19/08/2028	23.146.285,04	166.330,00
Estabilidad de la obra		19/03/2025	19/08/2030	92.585.140,17	972.677,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	2

Nombre del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones	19/03/2025	19/08/2025	284.700.000,00	238.680,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

Contrato No.	001 - 2025
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Contratante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA
Contratista	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA
Valor del contrato inicial	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($462.925.700,87) MONEDA LEGAL CORRIENTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Valor Adición del contrato s/. Acta 026 de 2025	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($25.833.214,89) M/CTE
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINIEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($488.758.915,76) M/CTE.
Forma de pago, s/ contrato inicial.	El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo, valor que será amortizado en cada acta parcial en un porcentaje igual al entregado como anticipo, para lo cual el contratista deberá con sustituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de dichos recursos y deberá ser de administración y pagos. El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la obra. El cincuenta por ciento (50%) será cancelado al contratista mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la supervisión, además de los informes correspondientes debidamente aprobados. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la supervisión e interventoría de la misma.
Forma de pago, s/. Acta modificatoria 1.	Un primer pago parcial anticipado por un valor máximo de $194.922.425,91 Un segundo pago parcial por valor máximo de $158.219.108,79, previo el cumplimiento de un avance de ejecución mínimo del 76%. Un tercer pago parcial por valor máximo de $66.031.297,37, previo el cumplimiento de un avance de ejecución en obra del 90,55%. Un pago final por valor de $43.752.868,80, previo el cumplimiento de ejecución en obra del 100% de las actividades contractuales pactadas. Cada uno de los pagos debe ser certificado su cumplimiento parcial por parte de la interventoría y supervisión del contrato.
Plazo contractual inicial	Cinco (05) meses
Plazo contractual s/. Acta modificatoria 1	Cuatro (04) meses
Fecha de firma del contrato	07/03/2025
Acta modificatoria 1	19/03/2025
Fecha de inicio	19/03/2025
Fecha de terminación inicial	19/08/2025
Fecha de terminación s/. Acta modificatoria 1	19/07/2025
Fecha Acta Prórroga No. INT 006 de 2025	14/07/2025

Fecha de terminación s/. Prórroga No. INT 006 de 2025	18/08/2025
Fecha Acta 026 de 2025	14/08/2025
Fecha de terminación s/. Acta 026 de 2025	17/09/2025
Fecha Acta 045 de 2025	16/09/2025
Fecha de terminación s/. Acta 045 de 2025	1010/2025

Garantías de cumplimiento y responsabilidad civil

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		17/03/2025	17/02/2026	92.585.140,17	179.514,00
Buen manejo del anticipo		17/03/2025	17/12/2025	185.170.280,35	292.975,00
Prestaciones sociales		17/03/2025	17/08/2028	23.146.285,04	166.330,00
Estabilidad de la obra		17/03/2025	17/08/2030	92.585.140,17	972.677,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/08/2025	284.700.000,00	238.680,00

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	1
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		17/03/2025	17/02/2026	92.585.140,17	6.250,00
Buen manejo del anticipo		19/03/2025	17/12/2025	194.922.425,00	6.250,00
Prestaciones sociales		17/03/2025	17/08/2028	23.146.285,04	6.250,00
Estabilidad de la obra		17/03/2025	17/08/2030	92.585.140,17	6.250,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	1
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/08/2025	284.700.000,00	238.680,00

Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	2
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		19/03/2025	19/02/2026	92.585.140,17	179.514,00
Buen manejo del anticipo		19/03/2025	19/12/2025	185.170.280,35	292.975,00
Prestaciones sociales		19/03/2025	19/08/2028	23.146.285,04	166.330,00
Estabilidad de la obra		19/03/2025	19/08/2030	92.585.140,17	972.677,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	2
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		19/03/2025	19/08/2025	284.700.000,00	238.680,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000956	Anexo No.	3
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento		14/07/2025	21/03/2026	92.585.140,17	15.980,00
Buen manejo del anticipo		14/07/2025	19/01/2026	185.170.280,35	34.766,00
Prestaciones sociales		14/07/2025	19/09/2028	23.146.285,04	4.128,00
Estabilidad de la obra		19/08/2025	19/08/2030	92.585.140,17	0,00
Aseguradora:	Seguros Mundial	Póliza No.	AGP-100000136	Anexo No.	3
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Amparo básico – predios, labores y operaciones		19/03/2025	19/09/2025	284.700.000,00	48.360,00

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES

Contrato No.	003 - 2025				
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA, PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES”				
Contratante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA				
Contratista	FUNDACION MUJER RAIZ Nit. 901131071-3 / MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS C. C. No. 1.085.280.040				
Valor del contrato inicial	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($36.200.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar.				
Forma de pago	la Asociación desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo, valor que será amortizado en cada acta parcial en un porcentaje igual al entregado como anticipo, para lo cual el contratista deberá con sustituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de dichos recursos y deberá ser de administración y pagos. El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la obra. El cincuenta por ciento (50%) será cancelado al contratista mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la supervisión, además de los informes correspondientes debidamente aprobados. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la supervisión e interventoría de la misma.				
Plazo contractual	Cuatro (04) meses				
Fecha de firma del contrato	07/03/2025				
Fecha de inicio	19/03/2025				
Fecha de terminación	19/07/2025				
Garantías de cumplimiento y responsabilidad civil					
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	Póliza No.	41-44-101291821	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento del contrato		17/03/2025	17/01/2026	7.247.100,00	$74.525,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		17/03/2025	17/11/2025	14.494.200,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		17/03/2025	17/07/2028	1.811.775,00	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	Póliza No.	41-40-101055576	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/07/2025	274.700.000,00	331.358,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

Contrato No.	003 - 2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA, PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES”
Contratante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA
Contratista	FUNDACION MUJER RAIZ Nit. 901131071-3 / MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS C. C. No. 1.085.280.040
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($36.200.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Valor Adición del contrato s/. Acta 026 de 2025	SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($7.788.302,42)M/CTE
Valor Total del Contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS CENTAVOS ($43.988.302,42) M/CTE
Forma de pago	la Asociación desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo, valor que será amortizado en cada acta parcial en un porcentaje igual al entregado como anticipo, para lo cual el contratista deberá con sustituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de dichos recursos y deberá ser de administración y pagos. El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la obra. El cincuenta por ciento (50%) será cancelado al contratista mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la supervisión, además de los informes correspondientes debidamente aprobados. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la supervisión e interventoría de la misma.
Plazo contractual	Cuatro (04) meses
Fecha de firma del contrato	07/03/2025
Fecha de inicio	19/03/2025
Fecha de terminación inicial	19/07/2025
Fecha Acta Prórroga No. INT 006 de 2025	14/07/2025
Fecha de terminación s/. Prórroga 1	18/08/2025
Fecha Acta 026 de 2025	07/08/2025
Fecha de terminación s/. Acta 026 de 2025	17/09/2025
Fecha Acta 045 de 2025	16/09/2025
Fecha de terminación s/. Acta 045 de 2025	1010/2025

Garantías de cumplimiento y responsabilidad civil

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	Póliza No.	41-44-101291821	Anexo No.	0
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento del contrato		17/03/2025	17/01/2026	7.247.100,00	$74.525,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		17/03/2025	17/11/2025	14.494.200,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		17/03/2025	17/07/2028	1.811.775,00	
Aseguradora:	Seguros del	Póliza No.	41-40-101055576	Anexo No.	0

	Estado S.A.				
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Predios, labores y operaciones		17/03/2025	17/07/2025	274.700.000,00	331.358,00
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	Póliza No.	41-44-101291821	Anexo No.	3
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Cumplimiento del contrato		19/03/2025	19/02/2026	7.247.100,00	$12.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		19/03/2025	19/12/2025	14.494.200,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		19/03/2025	19/08/2028	1.811.775,00	
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	Póliza No.	41-40-101055576	Anexo No.	3
Nombre del amparo		Vigencia desde	Vigencia hasta	Sumas aseguradas	Valor Primas
Predios, labores y operaciones		19/03/2025	19/08/2025	274.700.000,00	69.992,00

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez iniciada la ejecución del contrato, previa suscripción de las respectivas actas de inicio, tanto de obra, como de interventoría, se realiza visita de obra, de interventoría en conjunto con la Firma Contratista, se hace un recorrido de los sitios a intervenir, verificando de manera puntual las actividades a cumplir.

De igual manera, se recuerda al contratista, el cumplimiento de sus obligaciones, entre ellas la disponibilidad oportuna de materiales de construcción, mano de obra calificada, cumplimiento de las directrices de protección de los trabajadores en cuanto a salud y seguridad en el trabajo, dotación, cumplimiento del protocolo de bioseguridad y afiliación al sistema de seguridad social.

Se realiza una revisión de la documentación existente tanto de obra como de interventoría, garantizando que, desde el componente legal, se esté al día.

Respecto a las actividades a desarrollar, corresponden a las estrictamente contratadas en cantidad y precios según el requerimiento de la entidad contratante y las indicadas en la propuesta técnico-económica del contratista. Se deja en pleno conocimiento que cualquier modificación no es válida sin la autorización de la entidad contratante, es decir de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA.

Es importante también, resaltar que el día 20 de marzo de 2025, se llevo a cabo la socialización del proyecto, así como de la conformación de la veeduría. En la reunión participaron funcionarios de la administración municipal, contratista de obra e interventoría, funcionarios de personería municipal y comunidad en general beneficiaria del proyecto.



5. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Las siguientes son las actividades contratadas, con sus respectivas cantidades y precios unitarios.

CONDICIONES INICIALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS			
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**31,404,418.30**
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,418.47
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				**39,074,527.86**
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16
2.4	Corte de Adoquin para Espacio de Parqueo	M2	78,215.58	30.00	2,346,467.32
3	**REACONDICIONAMIENTO**				**106,288,568.74**
3.1	Suministro e Instalacion de Luminaria Leed Autosostenible	Un	1,558,384.47	22.00	34,284,458.30
3.2	Arreglo de monumento				
3.2.1	Instalación de Granito Lavado para Fuentes	M2	100,206.45	30.00	3,006,193.42
3.2.2	Reacondicionamiento Electrico	Un	2,629,640.00	1.00	2,629,640.00
3.2.3	Limpieza de Fuente	M2	163,910.64	18.00	2,950,391.45
3.2.4	Mantenimiento e Impermeabilización de Estatua	Un	994,440.53	1.00	994,440.53
3.3	Suministro y Siembra de Arboles h=2 m, Incluye Excavación, Abono, Transporte y Mantenimiento	Un	746,802.09	14.00	10,455,229.30
3.4	Arreglo sillas de zona wifi	Un	643,045.24	8.00	5,144,361.90
3.5	Traslado y Cambio de Eslogan Pupiales	Un	39,688,415.45	1.00	39,688,415.45
3.6	Suministro e Instalación de Poste de Luz Caido	Un	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80
3.7	Arreglo de muro de jardinera central	M2	249,699.46	10.00	2,496,994.59
4	**COMPLEMENTOS**				**265,694,818.87**
4.1	Suministro e Intalación de Paradero de Bus	Un	42,917,612.63	1.00	42,917,612.63
4.2	Suministro e Intalación de Casetas de Ventas Rapidas	Un	30,983,662.62	4.00	123,934,650.49
4.3	Suministro e Intalación de Pantalla de Proyeccion Leed	Un	80,912,000.00	1.00	80,912,000.00
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	220.00	17,930,555.75
5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				**20,463,387.57**
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.00	10,592,121.31
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	2.00	1,093,994.16
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	1.00	3,325,228.88
5.1.3	Implementar programa de gestión hidrica	Un	819,234.00	1.00	819,234.00
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	1.00	5,353,664.27
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.00	9,871,266.26
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	1.00	666,526.65
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	1.00	6,473,959.61
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	1.00	2,730,780.00
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**462,925,721.34**

Las actividades indicadas en el anterior cuadro corresponden a las solicitadas por la entidad contratante, para dar cumplimiento con el objeto contractual propuesto, respecto al valor económico de cada ítem, cada uno de ellos tiene su análisis de precio unitario, sustentado, en la propuesta económica del contratista de obra, según las condiciones previas estipuladas por la entidad contratante.

CONDICIONES ACTUALIZADAS

En atención al Decreto N° 051 del 09 de julio de 2025, mediante el cual se prioriza y aprueba el ajuste presupuestal del proyecto de inversión "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales", identificado con

código BPIN 2024525850028, así como de la solicitud del contratista de obra de fecha 4 de agosto de 2025, la interventoría recomienda a su entidad adelantar los trámites necesarios. Esta adición está justificada por la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra e ítems adicionales no previstos inicialmente, los cuales son indispensables para garantizar el cumplimiento de las metas físicas del proyecto y su vida útil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**31,404,418.30**		**31,404,406.02**
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83	4,584.00	23,458,999.83
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,418.47	273.00	7,945,406.19
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				**39,074,527.86**		**36,728,060.54**
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80	40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58	560.00	33,361,399.58
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16	3.00	716,580.16
2.4	Corte de Adoquin para Espacio de Parqueo	M2	78,215.58	30.00	2,346,467.32	-	-
3	**REACONDICIONAMIENTO**				**106,288,548.27**		**135,237,632.27**
3.1	Suministro e Instalacion de Luminaria Leed Autosostenible	Un	1,558,384.47	22.00	34,284,458.30	-	-
3.2	Arreglo de monumento				-	-	-
3.2.1	Instalación de Granito Lavado para Fuentes	M2	100,206.45	30.00	3,006,193.42	-	-
3.2.2	Reacondicionamiento Electrico	Un	2,629,640.00	1.00	2,629,640.00	-	-
3.2.3	Limpieza de Fuente	M2	163,910.64	18.00	2,950,391.45	-	-
3.2.4	Mantenimiento e Impermeabilización de Estatua	Un	994,420.06	1.00	994,420.06	-	-
3.3	Suministro y Siembra de Arboles h=2 m, Incluye Excavación, Abono, Transp	Un	746,802.09	14.00	10,455,229.30	-	-
3.4	Arreglo sillas de zona wifi	Un	643,045.24	8.00	5,144,361.90	-	-
3.5	Traslado y Cambio de Eslogan Pupiales	Un	39,688,415.45	1.00	39,688,415.45	-	-
3.6	Suministro e Instalación de Poste de Luz Caido	Un	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80
3.7	Arreglo de muro de jardinera central	M2	249,699.46	10.00	2,496,994.59	10.00	2,496,994.59
NP01	Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye c	Un	12,360,000.00			1.00	12,360,000.00
NP02	Suministro e instalación luminaria solar tipo led	und	1,218,430.00			22.00	26,805,460.00
NP03	Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi	und	64,325.00			8.00	514,600.00
NP04	Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornam	Un	185,625.44			50.00	9,281,272.00
NP05	Eslogan Pupilales - Estructura metálica, incluye pintura	Un	34,339,541.35			1.00	34,339,541.35
NP06	Retiro de enchapes y demoliciones	M2	20,885.64			30.00	626,569.20
NP07	Demolición y retiro de columna de acero inoxidable	GLB	3,642,809.93			1.00	3,642,809.93
NP08	Construcción de nueva columna en mampostería	GLB	7,365,043.71			1.00	7,365,043.71
NP09	Instalación de sistema de fuente	GLB	5,452,502.04			1.00	5,452,502.04
NP10	Enchape tipo piedra	M2	188,044.03			40.00	7,521,761.20
NP11	Restauración estatua, ornamentos y pintura	GLB	5,960,162.25			1.00	5,960,162.25
NP12	Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion para	m3	40,362.30			9.00	363,260.70
NP13	Pintura Impermeabilizante	m2	23,363.10			235.00	5,490,328.50
NP14	Suministro e instalacion de Piso en Granito Pulido Rampa	m2	163,854.90			24.00	3,932,517.60
NP15	Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada	m2	123,510.15			36.00	4,446,365.40

4	**COMPLEMENTOS**				**265,694,818.87**		**235,423,835.35**
4.1	Suministro e Intalación de Paradero de Bus	Un	42,917,612.63	1.00	42,917,612.63	-	-
4.2	Suministro e Intalación de Casetas de Ventas Rapidas	Un	30,983,662.62	4.00	123,934,650.49	-	-
4.3	Suministro e Intalación de Pantalla de Proyeccion Leed	Un	80,912,000.00	1.00	80,912,000.00	-	-
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	220.00	17,930,555.75	150.00	12,225,378.92
NP16	Suministro e Intalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta	Un	95,231,873.31			1.00	95,231,873.31
NP17	Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	un	55,080,578.66			2.00	110,161,157.32
NP18	Suministro e instalación de Tuberia PVC 1/2" Casetas	pto	11,812.50			2.00	23,625.00
NP19	Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas	und	36,741.60			2.00	73,483.20
NP20	Punto sanitario 4" Casetas	und	98,906.40			2.00	197,812.80
NP21	Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y	ml	20,533.75			30.00	616,012.50
NP22	Alambre de cobre No. 10	ml	12,262.05			30.00	367,861.50
NP23	Luminaria tipo bala para piso 8W	und	161,574.00			10.00	1,615,740.00
NP24	Suministro e instalacion de enchape ceramico color escala de grises Pisos	m2	108,862.00			60.00	6,531,720.00
NP25	Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras	ml	246,446.20			34.00	8,379,170.80

5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				**20,463,387.57**		**15,347,540.68**
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.00	10,592,121.31	1.75	7,944,090.98
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	2.00	1,093,994.16	1.50	820,495.62
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	1.00	3,325,228.88	0.75	2,493,921.66
5.1.3	Implementar programa de gestión hidrica	Un	819,234.00	1.00	819,234.00	0.75	614,425.50
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	1.00	5,353,664.27	0.75	4,015,248.20
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.00	9,871,266.26	1.75	7,403,449.70
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	1.00	666,526.65	0.75	499,894.99
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	1.00	6,473,959.61	0.75	4,855,469.71
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	1.00	2,730,780.00	0.75	2,048,085.00
6	**DEMOLICIÓN JARDINERA**						**27,730,218.41**
NP26	Demolición de muro reforzado	m3	180,679.32			8.20	1,481,570.42
NP27	Desalojo de tierra	m3	29,909.40			108.42	3,242,776.85
NP28	Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/	m2	244,743.31			94.00	23,005,871.14
7	**REMODELACIÓN BANDERAS**						**6,887,222.49**
NP29	Demolición de pedestal antiguo	m3	180,679.32			4.00	722,717.28
NP30	Base para banderas en concreto reforzado	m2	227,419.77			10.00	2,274,197.70
NP31	Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)	und	1,296,769.17			3.00	3,890,307.51
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**488,758,915.76**
TOTAL COSTO INDIRECTO							
	ADMINISTRACIÓN						
	UTILIDAD						
	COSTO ANTES DE IVA						
	IVA UTILIDAD						
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**488,758,915.76**

Las modificaciones a las cantidades y la necesidad de generar nuevos ítems resulta de la solicitud e iniciativa tanto de la comunidad como de la administración municipal, luego de socializar el proyecto en su inicio.

De igual manera dentro de la ejecución inicial se encuentran actividades no contratadas y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Con el fin de optimizar los recursos económicos destinados al proyecto, se hace necesaria la revisión de cada uno de los ítems, tanto en sus cantidades como en su respectivo análisis de precios unitarios, con el fin de hacer los ajustes pertinentes y evitar sobrecostos y valores adicionales considerables al proyecto.

El proceso de optimización del proyecto, conlleva tiempo, situación que se reflejó en el avance del mismo, limitándose a ejecutar, solo las actividades contractuales vigentes.

Ala fecha se superó tal situación, generando entre ellos un acta modificatoria de cantidades de obra, una adición presupuestal, una ampliación en tiempo para su respectiva ejecución y lógicamente un compromiso por parte del contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

Los documentos que justifican tal novedad se presentan como anexos al presente informe.

6. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

En esta primera etapa de ejecución del contrato, se viene trabajando sobre la infraestructura del Parque Simón Bolívar en actividades preliminares, demoliciones y excavaciones, reacondicionamiento, obras complementarias entre ellas el recorte de una de las jardineras para dar mayor espacio de circulación.

Específicamente, se ha realizado lo siguiente:

1.1 Localización, trazado y replanteo. Comprende las actividades necesarias para ubicar en el terreno el área exacta del proyecto, de acuerdo con los planos y especificaciones. Incluye la definición de ejes, niveles, puntos de referencia y linderos, utilizando equipos topográficos o manuales. Su propósito es garantizar que la obra se ejecute en la posición, dimensiones y alineaciones establecidas en los diseños aprobados. Para esta actividad, el contratista dispuso en obra del personal idóneo: Ingeniero residente de obra, topógrafo y cadenero, así como de los equipos de topografía necesarios. Las condiciones de tiempo fueron muy variables predominando las lluvias y nubosidades. La unidad de medida de esta actividad es el metro cuadrado. A la fecha se ha ejecutado el 100% de la cantidad contractual.

1.2 Cerramiento en polisombra H=2.20m. Consiste en la instalación de cerramiento perimetral provisional con polisombra de altura 2.20 m, sostenida con guadua y elementos de fijación adecuados, con el fin de delimitar, proteger y controlar el acceso al área de obra durante la ejecución del proyecto. Para esta actividad, el contratista dispuso de un ingeniero residente de obra, una cuadrilla de mano de obra conformada con maestro y obreros, así como de los materiales necesarios entre ellos guadua y polisombra; también de herramienta menor. La actividad se encuentra ejecutada en un 100% según lo contratado. El tiempo predominante fue la nubosidad y lluvias.

2.1 Demolición de jardinera central superior. Incluye el desmonte y retiro de la jardinera existente en el área central superior, mediante herramientas manuales o mecánicas, con cargue, transporte y disposición final del material producto de la demolición en sitio autorizado. El contratista dispuso de su mano de obra calificada y no calificada, de un taladro percutor y herramienta menor. En la demolición se encontró un muro en concreto reforzado, lo que dificultó su rendimiento. La actividad se encuentra ejecutada en un 100% según lo contratado. El tiempo predominante fue la nubosidad y lluvias.

2.2 Explanación de jardineras. Consiste en la nivelación y adecuación del terreno tras la demolición de las jardineras, incluyendo retiro de escombros, corte, relleno y compactación según requerimientos, con el fin de dejar la superficie lista para las siguientes actividades constructivas. Para esta actividad se procedió al retiro de material vegetal de excesos (tierra vegetal, malezas entre otros), retiro de raíces de troncos talados en años anteriores, así como del retiro y disposición final de material sobrante por fuera de la obra, en sitios autorizados. La actividad se encuentra ejecutada en un 100% según lo contratado. El tiempo predominante fue la nubosidad y lluvias. El contratista dispuso en obra de un ingeniero residente, un maestro de obra, obreros, así como de herramientas menores.

La ejecución de esta actividad permitió determinar las razones del deterioro progresivo de las jardineras en poco tiempo, básicamente la ausencia de un sistema adecuado de drenaje que garantice la salida de las aguas lluvias y su canalización al sistema general de recolección de aguas lluvias del parque en intervención. Esta es una actividad imprevista que requiere de su intervención,

valoración y lógicamente de su autorización para, finalmente mejorar las condiciones de presentación y vida útil de estos componentes físicos.

2.3 Retiro de palmera. Esta actividad corresponde al retiro de una palmera grande ubicada frente a la iglesia y 3 palmeras ubicadas frente al colegio, las cuales presentan dificultad, por su tamaño y las condiciones de la jardinera metálica que las contenía. La actividad se encuentra ejecutada en un 100% según lo contratado. El tiempo predominante fue la nubosidad y lluvias. El contratista dispuso en obra de un ingeniero residente, un maestro de obra, obreros, así como de herramientas menores. Se realiza la limpieza general, retiro y disposición final de material sobrante.

3.6 Suministro e Instalación de Poste de Luz Caido. Comprende la colocación de un poste de iluminación del existente caído, incluyendo herrajes, accesorios y la conexión a la red eléctrica, garantizando su correcto funcionamiento y estabilidad estructural.

3.7 Arreglo de muro de jardinera central. Consiste en la reparación del muro perimetral de la jardinera central, que incluye resane de superficies, restitución de mampostería deteriorada, aplicación de morteros y acabados necesarios, con el fin de recuperar su estabilidad y apariencia original.

NP04 Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye excavación, abono orgánico, transporte y siembra. Incluye el suministro, transporte y siembra de árboles nativos con altura menor a 1.5 m y de especies ornamentales, contemplando la excavación de huecos, aplicación de abono orgánico y demás labores necesarias para garantizar el adecuado establecimiento y desarrollo vegetal. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 18 al 25 de septiembre de 2025.

NP06 Retiro de enchapes y demoliciones. Comprende la remoción de enchapes en muros, pisos u otras superficies, así como la ejecución de demoliciones parciales necesarias, incluyendo cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado, dejando las áreas listas para la siguiente etapa constructiva.

NP07 Demolición y retiro de columna de acero inoxidable. Consiste en el corte, desmonte y retiro de la columna de acero inoxidable existente, empleando herramientas adecuadas para garantizar la seguridad de la operación, incluyendo cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado.

NP08 Construcción de nueva columna en mampostería. Incluye el levantamiento de columna en mampostería con sus respectivas cimentaciones, morteros de pega y confinamiento, asegurando alineación, plomo y nivel, así como el acabado correspondiente para su integración con la estructura existente.

NP09 Instalación de sistema de fuente. Comprende el montaje del sistema de fuente ornamental, incluyendo equipos de bombeo, tuberías, accesorios hidráulicos, conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento, garantizando su correcta operación y estética en el espacio destinado. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 01 al 04 de octubre de 2025.

NP10 Enchape tipo piedra. Consiste en el suministro e instalación de enchape tipo piedra en muros o superficies designadas, utilizando adhesivos y morteros adecuados, con juntas niveladas y acabados uniformes que garanticen durabilidad y una

adecuada apariencia estética. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 18 al 25 de septiembre de 2025.

NP11 Restauración estatua, ornamentos y pintura. Incluye la limpieza, reparación y recuperación de la estatua y sus ornamentos, aplicando técnicas de resane y consolidación de material, así como la aplicación de pintura o recubrimientos protectores, con el fin de preservar su integridad y valor estético. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 18 al 30 de septiembre de 2025.

NP12 Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion para nivelación de terreno. Consiste en la utilización del material proveniente de la excavación para realizar rellenos y nivelación del terreno, colocado en capas sucesivas con la respectiva compactación, garantizando la estabilidad y las cotas de diseño establecidas.

NP13 Pintura Impermeabilizante. Consiste en el suministro y aplicación de pintura impermeabilizante sobre superficies previamente limpiadas y preparadas, en el número de manos especificado, con el fin de protegerlas contra la humedad y garantizar su durabilidad. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 26 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

NP15 Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada. Consiste en la construcción de piso en concreto con resistencia característica de 21 MPa y espesor de 8 cm, reforzado con malla electrosoldada, vaciado, nivelado y acabado según especificaciones técnicas, garantizando uniformidad, resistencia y durabilidad.

4.4 Limpieza General. Comprende la recolección, retiro y disposición final de residuos, escombros, polvo y materiales sobrantes generados durante la obra, dejando las áreas de intervención en condiciones óptimas de presentación y uso. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 6 y el 10 de octubre de 2025.

NP17 Suministro e instalación de casetas en estructura metálica. Incluye la fabricación, transporte y montaje de casetas en estructura metálica, con sus respectivos cerramientos, cubierta y anclajes, destinadas a comidas rápidas, garantizando estabilidad, seguridad y funcionalidad. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 16 al 30 de septiembre de 2025.

NP18 Suministro e instalación de Tubería PVC 1/2" Casetas. Consiste en el suministro, tendido e instalación de tubería en PVC de 1/2", con sus respectivos accesorios y uniones, destinada a las redes internas de las casetas, asegurando su correcta conexión, estanqueidad y funcionamiento.

NP19 Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas. Comprende el suministro e instalación de acometidas en tubería PVC de 1/2" para abastecimiento de agua potable, con sus respectivos accesorios, válvulas y conexiones, destinadas a la alimentación de lavamanos en las casetas.

NP20 Punto sanitario 4" Casetas. Comprende el suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC de 4" de presión normal, con sus respectivos accesorios (codos, tees, reducciones, uniones), para la conducción de aguas residuales de las casetas. Incluye excavación, nivelación de la zanja, cama de apoyo en material granular, instalación con pendiente mínima del 2%, anclajes y sellos herméticos,

así como pruebas de estanqueidad e inspección de la red antes de su cubrimiento y conexión a la red principal o sistema de disposición final.

NP25 Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras. Comprende la construcción de sistema de drenaje tipo francés en las jardineras, que incluye excavación de zanja con pendiente mínima del 2%, colocación de geotextil, cama de material filtrante (grava o piedra triturada), instalación de tubería perforada en PVC, envoltura con geotextil y relleno granular, garantizando la evacuación adecuada de aguas y evitando acumulación o encharcamientos que afecten las estructuras y la vegetación.

5.1 Plan de manejo ambiental. Comprende la formulación e implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto. Incluye el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, control de emisiones y ruido, protección de suelos y cuerpos de agua, preservación de la flora y fauna, así como la seguridad industrial y social. El plan se ejecutará conforme a la normatividad ambiental vigente.

5.2 Plan de manejo de transito. Consiste en la elaboración y aplicación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial y peatonal durante la ejecución del proyecto. Incluye señalización preventiva, reglamentaria e informativa; instalación de barreras y dispositivos de control; demarcación temporal; manejo de accesos y desvíos; y coordinación con la autoridad de tránsito competente. Su objetivo es minimizar riesgos, mantener la movilidad y proteger tanto a los usuarios de la vía como al personal de obra.

NP26 Demolición de muro reforzado. Comprende el corte, demolición y retiro de muro en concreto reforzado, empleando herramientas mecánicas o manuales según el espesor y la localización, con las medidas de seguridad necesarias para proteger estructuras adyacentes. Incluye cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado, así como la limpieza y preparación del área para las actividades posteriores.

NP27 Desalojo de tierra. Consiste en el cargue, transporte y disposición final de material producto de excavaciones o cortes, hacia sitios autorizados por la autoridad competente. Incluye la recolección, acopio temporal, cargue mecánico o manual, transporte en volquetas y descargue, garantizando el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad vigentes.

NP28 Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, INCLUYE CAPA DE ARENA. Comprende el suministro, transporte y colocación de adoquines prefabricados en concreto de dimensiones 0.20 x 0.20 x 0.06 m, con un rendimiento aproximado de 25 unidades por m². Incluye preparación de la base, extendido y nivelación de la capa de arena, colocación alineada de las piezas, sellado de juntas con arena fina y compactación final, garantizando estabilidad, uniformidad y acabado estético de la superficie. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 16 al 27 de septiembre de 2025.

NP29 Demolición de pedestal antiguo. Comprende el corte, desmonte y demolición del pedestal existente destinado a mástiles de banderas, elaborado en concreto u otro material estructural. Incluye la protección de los elementos metálicos (mástiles) durante la actividad, el cargue, transporte y disposición final de escombros en sitio

autorizado, dejando el área lista para la instalación del nuevo pedestal o estructura de soporte.

Las cantidades ejecutadas, se indican a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ONDICIONES CONTRATADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES ACUMULADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				31,404,406.02		31,404,406.02
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83	4,584.00	23,458,986.72
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,406.19	273.00	7,945,419.30
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				36,728,060.54		36,728,061.75
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80	40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58	560.00	33,361,400.80
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16	3.00	716,580.15
3	**REACONDICIONAMIENTO**				135,237,632.27		50,213,211.36
3.6	Suministro e Instalación de Poste de Luz Caido	Un	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80
3.7	Arreglo de muro de jardinera central	M2	249,699.46	10.00	2,496,994.59	10.00	2,496,994.60
NP01	Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimentación	Un	12,360,000.00	1.00	12,360,000.00	-	-
NP02	Suministro e instalación luminaria solar tipo led	und	1,218,430.00	22.00	26,805,460.00	-	-
NP03	Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi	und	64,325.00	8.00	514,600.00	-	-
NP04	Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye excavación, abono orgánico, transporte y siembra.	Un	185,625.44	50.00	9,281,272.00	50.00	9,281,272.00
NP05	Eslogan Pupilales - Estructura metálica, incluye pintura	Un	34,339,541.35	1.00	34,339,541.35	-	-
NP06	Retiro de enchapes y demoliciones	M2	20,885.64	30.00	626,569.20	30.00	626,569.20
NP07	Demolición y retiro de columna de acero inoxidable	GLB	3,642,809.93	1.00	3,642,809.93	1.00	3,642,809.93
NP08	Construcción de nueva columna en mampostería	GLB	7,365,043.71	1.00	7,365,043.71	1.00	7,365,043.71
NP09	Instalación de sistema de fuente	GLB	5,452,502.04	1.00	5,452,502.04	0.50	2,726,251.02
NP10	Enchape tipo piedra	M2	188,044.03	40.00	7,521,761.20	40.00	7,521,761.20
NP11	Restauración estatua, ornamentos y pintura	GLB	5,960,162.25	1.00	5,960,162.25	0.80	4,768,129.80
NP12	Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion para nivelacion de terreno	m3	40,362.30	9.00	363,260.70	9.00	363,260.70
NP13	Pintura Impermeabilizante	m2	23,363.10	235.00	5,490,328.50	100.00	2,336,310.00
NP14	Suministro e instalacion de Piso en Granito Pulido Rampa	m2	163,854.90	24.00	3,932,517.60	-	-
NP15	Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada	m2	123,510.15	36.00	4,446,365.40	36.00	4,446,365.40
4	**COMPLEMENTOS**				235,423,835.35		70,926,893.10
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	150.00	12,225,378.92	88.00	7,172,222.64
NP16	Suministro e Intalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta resolución	Un	95,231,873.31	1.00	95,231,873.31	-	-
NP17	Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	un	55,080,578.66	2.00	110,161,157.32	1.00	55,080,578.66
NP18	Suministro e instalación de Tuberia PVC 1/2" Casetas	pto	11,812.50	2.00	23,625.00	2.00	23,625.00
NP19	Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas	und	36,741.60	2.00	73,483.20	2.00	73,483.20
NP20	Punto sanitario 4" Casetas	und	98,906.40	2.00	197,812.80	2.00	197,812.80
NP21	Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona wifi	ml	20,533.75	30.00	616,012.50	-	-
NP22	Alambre de cobre No. 10	ml	12,262.05	30.00	367,861.50	-	-
NP23	Luminaria tipo bala para piso 8W	und	161,574.00	10.00	1,615,740.00	-	-
NP24	Suministro e instalacion de enchape ceramico color escala de grises Pisos Casetas	m2	108,862.00	60.00	6,531,720.00	-	-
NP25	Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras	ml	246,446.20	34.00	8,379,170.80	34.00	8,379,170.80
5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				15,347,540.68		12,305,382.40
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.75	7,944,090.98	0.50	6,382,622.64
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	1.50	820,495.62	1.25	683,746.35
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	0.75	2,493,921.66	0.60	1,995,137.33
5.1.3	Implementar programa de gestión hidrica	Un	819,234.00	0.75	614,425.50	0.60	491,540.40
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	0.75	4,015,248.20	0.60	3,212,198.56
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.75	7,403,449.70	0.50	5,922,759.76
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	0.75	499,894.99	0.60	399,915.99
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	0.75	4,855,469.71	0.60	3,884,375.77
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	0.75	2,048,085.00	0.60	1,638,468.00

6	**DEMOLICIÓN JARDINERA**				**27,730,218.41**		**16,961,512.77**
NP26	Demolición de muro reforzado	m3	180,679.32	8.20	1,481,570.42	8.20	1,481,570.42
NP27	Desalojo de tierra	m3	29,909.40	108.42	3,242,776.85	108.42	3,242,776.85
NP28	Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, INCLUYE CAPA DE ARENA	m2	244,743.31	94.00	23,005,871.14	50.00	12,237,165.50
7	**REMODELACIÓN BANDERAS**				**6,887,222.49**		**722,717.28**
NP29	Demolición de pedestal antiguo	m3	180,679.32	4.00	722,717.28	4.00	722,717.28
NP30	Base para banderas en concreto reforzado	m2	227,419.77	10.00	2,274,197.70	-	-
NP31	Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)	und	1,296,769.17	3.00	3,890,307.51	-	-
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**488,758,915.76**	**$**	**219,262,184.68**
TOTAL COSTO INDIRECTO							
	ADMINISTRACIÓN						
	UTILIDAD						
	COSTO ANTES DE IVA						
	IVA UTILIDAD						
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**488,758,915.76**	**$**	**219,262,185.00**

Las actividades no ejecutadas a la fecha son las siguientes:

NP01 Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimentación (1 unidad). En ejecución diseño estructural. Pendiente entrega por parte del contratista pata aprobación por parte de interventoría. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 7 de octubre de 2025.

NP02 Suministro e instalación luminaria solar tipo led (22 unidades). Pendiente entrega por parte del proveedor al contratista de obra. El contratista de obra anexa factura de compra de las 22 luminarias. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 22 al 27 de septiembre de 2025.

NP03 Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi (8 unidades). El contratista ha iniciado esta actividad de resane de filos e instalación de pintura. La interventoría no cuantifica los avances para este corte de obra, porque los considera no representativos. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

NP05 Eslogan Pupiales - Estructura metálica, incluye pintura. El contratista de obra a la fecha tiene pendiente la entrega de la propuesta de diseño del eslogan, para aprobación de la entidad contratante, es decir de la administración municipal del Pupiales. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 1 y 10 de octubre de 2025

NP14 Suministro e instalación de Piso en Granito Pulido (24 m2) El contratista no ha iniciado la actividad. Dispone de los materiales. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 22 al 27 de septiembre de 2025.

NP16 Suministro e Instalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta resolución (1 unidad). Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el los días 6 y 10 de octubre de 2025

NP21 Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona wifi (30 ml). Actividad no iniciada por el contratista de obra. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 19 al 27 de septiembre de 2025.

NP22 Alambre de cobre No. 10 (30 ml). Actividad no iniciada por el contratista de obra. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

NP23 Luminaria tipo bala para piso 8W (10 unidades). Actividad no iniciada por el contratista de obra. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

NP24 Suministro e instalación de enchape cerámico color escala de grises Pisos Casetas (60m2). Actividad no iniciada por el contratista de obra. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 2 de octubre de 2025.

NP30 Base para banderas en concreto reforzado (10m2). El contratista ha iniciado esta actividad de fundición de pedestales como base de los postes de acero. La interventoría no cuantifica los avances para este corte de obra, porque los considera no representativos. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 29 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

NP31 Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes) (3 unidades). Actividad no iniciada por el contratista de obra. Según la programación de obra, esta actividad está prevista para ejecutar entre el 6 al 10 de octubre de 2025.

En esas condiciones, el porcentaje físico ejecutado hasta la fecha corresponde al 47,36%

Es importante resaltar, que una vez contratado la obra física y protocolizado su inicio, hay dos aspectos importantes para tener en cuenta para el normal desarrollo del proyecto:

- Continuidad y estricto cumplimiento del cronograma de trabajo, para ello, con el contratista se prevé la no suspensión de las obras. Para esto debe garantizar el acopio de materiales de construcción de manera oportuna, como también de las herramientas y mano de obra necesaria.
- No autorización de ejecución de actividades no previstas, previo consentimiento de las partes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, es desde la suscripción de la Acta de inicio, hasta el 10 de octubre del 2025. El contrato estará vigente hasta su liquidación.

Esta interventoría, ha solicitado de manera reiterativa sobre la necesidad del cumplimiento en la calidad de los materiales, elementos suministrados, así como de los insumos necesarios para que cada actividad garantice su durabilidad en el tiempo. A la fecha esta interventoría certifica el cumplimiento de la calidad, acordes además al presupuesto asignado.

Respecto al cumplimiento de medidas de seguridad en obra, se puede concluir lo siguiente:

El contratista ha implementado de manera satisfactoria las medidas de seguridad en obra.

El personal cumple con el uso de EPP y participa en capacitaciones periódicas.

Los riesgos asociados a demoliciones, trabajos en altura y manipulación de estructuras metálicas se han controlado de forma efectiva.

No se han reportado accidentes incapacitantes a la fecha de inspección.

Reforzar la supervisión en actividades de trabajos en altura y manipulación de elementos metálicos.

Aumentar la señalización nocturna y reflectiva para seguridad de transeúntes.

Mantener actualizado el registro de incidentes, inspecciones y capacitaciones en SST.

Garantizar disponibilidad de extintores portátiles en zonas cercanas a las casetas metálicas.

Continuar con la implementación de pausas activas para reducir riesgos ergonómicos.

Las actividades principales evaluadas en el periodo reportado corresponden a las siguientes:

- Demoliciones de estructuras existentes.
- Adecuaciones y construcción de jardineras.
- Mejoramiento de la estatua-monumento central.
- Instalación de plantas ornamentales.
- Suministro e instalación de dos casetas metálicas para comidas rápidas.
- Adoquinamiento en áreas peatonales.
- Limpieza general y disposición de residuos.

La evaluación de riesgos se puede resumir así:

Actividad	Riesgo identificado	Nivel de riesgo	Medidas de control aplicadas
Demoliciones	Caída de objetos, proyección de partículas	Alto	Delimitación de zona, señalización, uso de casco, gafas y guantes de

			seguridad
Adecuación de jardineras	Golpes, cortes y sobreesfuerzos	Medio	Herramientas en buen estado, guantes anticorte, capacitación en manipulación de cargas
Mejoramiento estatua-monumento	Trabajos en altura, caída de materiales	Alto	Uso de arnés certificado, línea de vida, casco, delimitación perimetral de seguridad
Instalación de plantas ornamentales	Riesgos ergonómicos (posturas, manipulación de cargas)	Bajo	Pausas activas, capacitación en ergonomía, uso de guantes de nitrilo
Instalación de casetas metálicas	Golpes, atrapamientos, herramientas eléctricas	Alto	Guantes, careta facial, señalización de área restringida, supervisión permanente
Adoquinamiento	Sobreesfuerzos físicos, atrapamiento de manos	Medio	Uso de guantes, rodilleras, capacitación en manipulación de adoquines
Limpieza general	Contacto con residuos, caídas al mismo nivel	Medio	Tapabocas, guantes, botas antideslizantes, disposición adecuada de residuos

7. ASPECTOS FINANCIEROS

DE LA OBRA:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$462.925.700,87**
VALOR TRAMITADO COMO VALOR ANTICIPADO (42%):	**$194.922.425,91**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA No. 01:	**$85.536.384,00**
VALOR AMORTIZADO SEGÚN ACTA No. 01:	**$35.925.281,28**
VALOR A PAGAR DEL ACTA No. 01	**$49.611.103,00**
VALOR TRAMITADO ACTAS ANTERIORES	**$0**
VALOR POR TRAMITAR	**$268.003.274,96**

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO:	**47.36%**

DE LA INTERVENTORÍA:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$36.200.000,00**
VALOR TRAMITADO COMO VALOR ANTICIPADO (40%):	**$14.480.000,00**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA No. 01:	**$6.689.760,00**
VALOR AMORTIZADO SEGÚN ACTA No. 01:	**$2.675.904,00**
VALOR A PAGAR DEL ACTA No. 01	**$4.013.856,00**
VALOR TRAMITADO ACTAS ANTERIORES	**$0**
VALOR POR TRAMITAR	**$17.706.144,00**

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO:	**47.36%**

Los porcentajes de ejecución de la interventoría, son los mismos que los de obra, teniendo en cuenta que su avance depende directamente de los rendimientos en obra, calculados con corte a septiembre 25 de 2025.

8. INCONVENIENTES PRESENTADOS

La necesidad de realizar ajustes técnicos al proyecto para la optimización de espacios, situación que obliga al contratista de obra, solo ejecutar actividades contractuales vigentes, esto disminuye los rendimientos y las metas físicas contractuales ejecutadas.

Los ajustes al proyecto, solo son legalizados a 14 de agosto de 2025, por lo que se hace necesaria la reprogramación de obra, para dar cumplimiento al objeto contractual.

En el mes de septiembre de 2025, se presentaron contratiempos con el suministro de materiales, específicamente por la falta de combustible para la operación de equipos y vehículos de transporte. Situación generalizada y de público conocimiento.

9. ACTAS GENERADAS

Desde la interventoría, se ha realizado una preacta de avance parcial de obra, con corte septiembre 25 de 2025, con un porcentaje de ejecución acumulado del 47.36% con respecto al valor del contrato.

10. CONCEPTO y/o CONCLUSIONES

Se continua con la ejecución del Contrato.

Dentro del cronograma de actividades según lo programado, existe atraso en la ejecución de las obras, consecuencia de la no aprobación oportuna de la optimización del proyecto.

Es importante el compromiso del contratista en el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuneta que desde el mes de marzo de 2025, el parqui principal de Pupiales se encuentra cerrado, situación que ocasiona molestias a la comunidad.

Proyectado por:

ING. GERARDO N. MAIGUAL
Coordinador Interventoría
Fundación Mujer Raíz

Aprobado por:

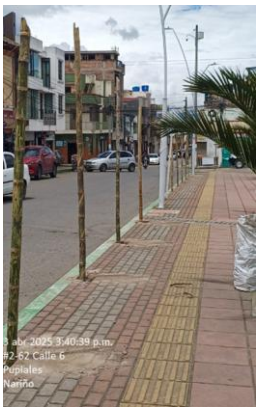
Marcela Zambrano A.

MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS
Representante Legal
Fundación Mujer Raíz

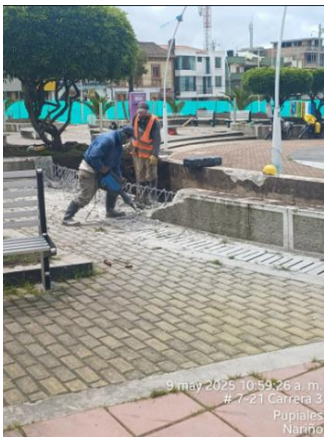
11. ANEXOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO

1 OBRAS PRELIMINARES	
1.1 Localización, Trazado y Replanteo	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

1 OBRAS PRELIMINARES	
1.2 Cerramiento en Polisombra H=2.2m	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

2 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	
2.1 Demolición de Jardinera Central Superior	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

2 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	
2.2 Explanación de Jardineras	
	
	
	

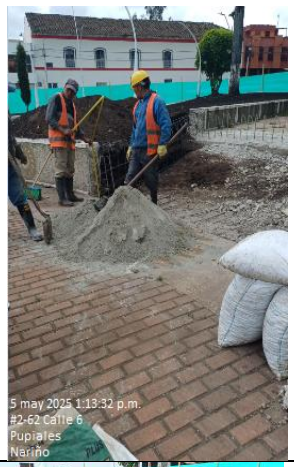
ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

2 DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES	
2.3 Retiro de palmera	
	
	
	

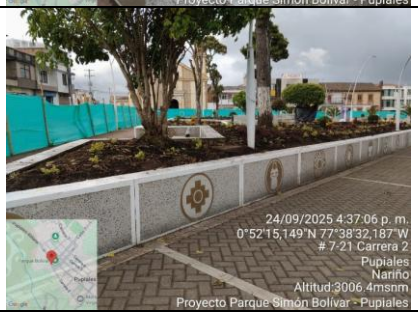
ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. REACONDICIONAMIENTO	
3.6 Suministro e Instalación de Poste de Luz Caído	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. REACONDICIONAMIENTO	
3.7 Arreglo de muro de jardinera central	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. REACONDICIONAMIENTO	
NP04 Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye excavación, abono orgánico, transporte y siembra	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. REACONDICIONAMIENTO	
NP06 Retiro de enchapes y demoliciones	
	

3. REACONDICIONAMIENTO	
NP07 Demolición y retiro de columna de acero inoxidable	
	

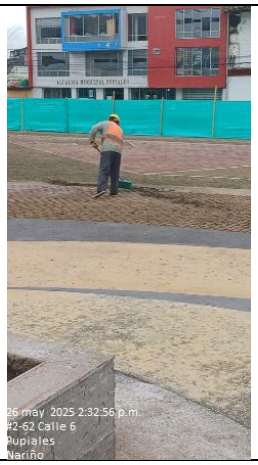
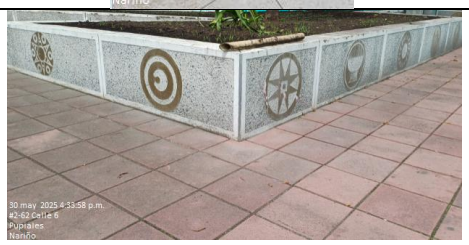
3. REACONDICIONAMIENTO	
NP08 Construcción de nueva columna en mampostería	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

3. REACONDICIONAMIENTO	
NP10 Enchape tipo piedra	
	

3. REACONDICIONAMIENTO	
NP15 Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

4. COMLEMENTOS	
4.4 Limpieza General	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

4. COMLEMENTOS	
NP17 Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	
	
	
	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

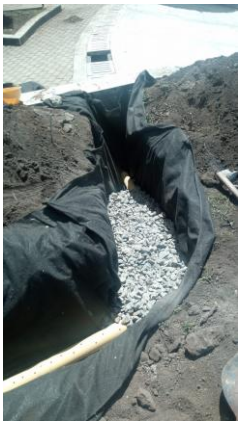
4. COMLEMENTOS	
NP18	Suministro e instalación de Tubería PVC 1/2" Casetas
NP19	Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas
NP20	Punto sanitario 4" Casetas

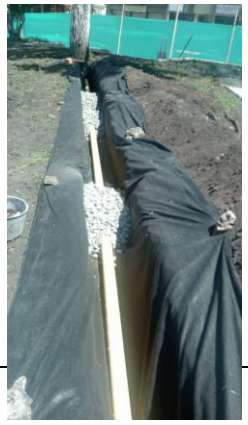




4. COMLEMENTOS	
NP25	Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras









ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

6. DEMOLICIÓN JARDINERA	
NP27 Desalojo de tierra	
	

6. DEMOLICIÓN JARDINERA	
NP28 Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, INCLUYE CAPA DE ARENA	
	
	

12. ANEXOS – PROPUESTA DISEÑOS









13. **ANEXOS – ACTAS GENERADAS - Acta Parcial No. 01**

14. **ANEXOS – ACTAS GENERADAS - Acta de Modificación No. 01**

15. **ANEXOS – ACTAS GENERADAS - Corte septiembre 25 de 2025**

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION**	19/07/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRESENTE ACTA**	ABRIL 30 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				PRESENTE ACTA		ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES ACUMULADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**31,404,418.30**		**31,404,406.02**		**-**		**31,404,406.02**
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83	4,584.00	23,458,986.72			4,584.00	23,458,986.72
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,418.47	273.00	7,945,419.30			273.00	7,945,419.30
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				**39,074,527.86**		**36,728,061.75**		**-**		**36,728,061.75**
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80	40.00	2,650,080.80			40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58	560.00	33,361,400.80			560.00	33,361,400.80
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16	3.00	716,580.15			3.00	716,580.15
4	**COMPLEMENTOS**				**265,694,818.87**		**7,172,222.64**		**-**		**7,172,222.64**
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	220.00	17,930,555.75	88.00	7,172,222.64			88.00	7,172,222.64
5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				**20,463,387.57**		**10,231,693.79**		**-**		**10,231,693.79**
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.00	10,592,121.31	0.50	5,296,060.66			0.50	5,296,060.66
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	2.00	1,093,994.16	1.00	546,997.08			1.00	546,997.08
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	1.00	3,325,228.88	0.50	1,662,614.44			0.50	1,662,614.44
5.1.3	Implementar programa de gestión hidrica	Un	819,234.00	1.00	819,234.00	0.50	409,617.00			0.50	409,617.00
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	1.00	5,353,664.27	0.50	2,676,832.14			0.50	2,676,832.14
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.00	9,871,266.26	0.50	4,935,633.13			0.50	4,935,633.13
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	1.00	666,526.65	0.50	333,263.33			0.50	333,263.33
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	1.00	6,473,959.61	0.50	3,236,979.81			0.50	3,236,979.81
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	1.00	2,730,780.00	0.50	1,365,390.00			0.50	1,365,390.00
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**85,536,384.20**	**$**	**-**	**$**	**85,536,384.20**
TOTAL COSTO INDIRECTO											
	ADMINISTRACIÓN										
	UTILIDAD										
	COSTO ANTES DE IVA										
	IVA UTILIDAD										
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**85,536,384.00**	**$**	**-**	**$**	**85,536,384.00**

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION**	19/07/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRESENTE ACTA**	ABRIL 30 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				PRESENTE ACTA		ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES ACUMULADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA:	**85,536,384.00**	**PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO:**	18.48%
AMORTIZACION ANTICIPO 42%	35,925,281.28		
VALOR NETO A PAGAR:	**49,611,103.00**	**SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE**	

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION INICIAL**	19/07/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRÓRROGA INT 006 DE 2025**	14/07/2025
		FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	18/08/2025
		FECHA ACTA 06 DE 2025	14/08/2025
		FECHA TERMINACIÓN ACTA 06 DE 2025	17/09/2025
		FECHA PRESENTE ACTA	14/08/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	+	-	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**31,404,418.30**			**-12.28**		**31,404,406.02**
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83			-	4,584.00	23,458,999.83
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,418.47		-0.00	-12.28	273.00	7,945,406.19
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				**39,074,527.86**			**-2,346,467.32**		**36,728,060.54**
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80			-	40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58			-	560.00	33,361,399.58
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16			-	3.00	716,580.16
2.4	Corte de Adoquin para Espacio de Parqueo	M2	78,215.58	30.00	2,346,467.32		-30.00	-2,346,467.32	-	-
3	**REACONDICIONAMIENTO**				**106,288,548.27**			**28,949,084.00**		**135,237,632.27**
3.1	Suministro e Instalacion de Luminaria Leed Autosostenible	Un	1,558,384.47	22.00	34,284,458.30		-22.00	-34,284,458.30	-	-
3.2	Arreglo de monumento				-			-	-	-
3.2.1	Instalación de Granito Lavado para Fuentes	M2	100,206.45	30.00	3,006,193.42		-30.00	-3,006,193.42	-	-
3.2.2	Reacondicionamiento Electrico	Un	2,629,640.00	1.00	2,629,640.00		-1.00	-2,629,640.00	-	-
3.2.3	Limpieza de Fuente	M2	163,910.64	18.00	2,950,391.45		-18.00	-2,950,391.45	-	-
3.2.4	Mantenimiento e Impermeabilización de Estatua	Un	994,420.06	1.00	994,420.06		-1.00	-994,420.06	-	-
3.3	Suministro y Siembra de Arboles h=2 m, Incluye Excavación, Abono, Transporte y	Un	746,802.09	14.00	10,455,229.30		-14.00	-10,455,229.30	-	-
3.4	Arreglo sillas de zona wifi	Un	643,045.24	8.00	5,144,361.90		-8.00	-5,144,361.90	-	-
3.5	Traslado y Cambio de Eslogan Pupiales	Un	39,688,415.45	1.00	39,688,415.45		-1.00	-39,688,415.45	-	-
3.6	Suministro e Instalación de Poste de Luz Caido	Un	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80			-	1.00	4,638,443.80
3.7	Arreglo de muro de jardinera central	M2	249,699.46	10.00	2,496,994.59			-	10.00	2,496,994.59
NP01	Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimenta	Un	12,360,000.00			1.00		12,360,000.00	1.00	12,360,000.00
NP02	Suministro e instalación luminaria solar tipo led	und	1,218,430.00			22.00		26,805,460.00	22.00	26,805,460.00
NP03	Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi	und	64,325.00			8.00		514,600.00	8.00	514,600.00
NP04	Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentale	Un	185,625.44			50.00		9,281,272.00	50.00	9,281,272.00
NP05	Eslogan Pupilales - Estructura metálica, incluye pintura	Un	34,339,541.35			1.00		34,339,541.35	1.00	34,339,541.35
NP06	Retiro de enchapes y demoliciones	M2	20,885.64			30.00		626,569.20	30.00	626,569.20
NP07	Demolición y retiro de columna de acero inoxidable	GLB	3,642,809.93			1.00		3,642,809.93	1.00	3,642,809.93
NP08	Construcción de nueva columna en mampostería	GLB	7,365,043.71			1.00		7,365,043.71	1.00	7,365,043.71
NP09	Instalación de sistema de fuente	GLB	5,452,502.04			1.00		5,452,502.04	1.00	5,452,502.04
NP10	Enchape tipo piedra	M2	188,044.03			40.00		7,521,761.20	40.00	7,521,761.20

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION INICIAL**	19/07/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRÓRROGA INT 006 DE 2025**	14/07/2025
		FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	18/08/2025
		FECHA ACTA 06 DE 2025	14/08/2025
		FECHA TERMINACIÓN ACTA 06 DE 2025	17/09/2025
		FECHA PRESENTE ACTA	14/08/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	+	-	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
NP11	Restauración estatua, ornamentos y pintura	GLB	5,960,162.25			1.00		5,960,162.25	1.00	5,960,162.25
NP12	Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion para nivel	m3	40,362.30			9.00		363,260.70	9.00	363,260.70
NP13	Pintura Impermeabilizante	m2	23,363.10			235.00		5,490,328.50	235.00	5,490,328.50
NP14	Suministro e instalacion de Piso en Granito Pulido Rampa	m2	163,854.90			24.00		3,932,517.60	24.00	3,932,517.60
NP15	Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada	m2	123,510.15			36.00		4,446,365.40	36.00	4,446,365.40
4	**COMPLEMENTOS**				**265,694,818.87**			**-30,270,983.52**		**235,423,835.35**
4.1	Suministro e Intalación de Paradero de Bus	Un	42,917,612.63	1.00	42,917,612.63		-1.00	-42,917,612.63	-	-
4.2	Suministro e Intalación de Casetas de Ventas Rapidas	Un	30,983,662.62	4.00	123,934,650.49		-4.00	-123,934,650.49	-	-
4.3	Suministro e Intalación de Pantalla de Proyeccion Leed	Un	80,912,000.00	1.00	80,912,000.00		-1.00	-80,912,000.00	-	-
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	220.00	17,930,555.75		-70.00	-5,705,176.83	150.00	12,225,378.92
NP16	Suministro e Intalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta reso	Un	95,231,873.31			1.00		95,231,873.31	1.00	95,231,873.31
NP17	Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	un	55,080,578.66			2.00		110,161,157.32	2.00	110,161,157.32
NP18	Suministro e instalación de Tuberia PVC 1/2" Casetas	pto	11,812.50			2.00		23,625.00	2.00	23,625.00
NP19	Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas	und	36,741.60			2.00		73,483.20	2.00	73,483.20
NP20	Punto sanitario 4" Casetas	und	98,906.40			2.00		197,812.80	2.00	197,812.80
NP21	Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona	ml	20,533.75			30.00		616,012.50	30.00	616,012.50
NP22	Alambre de cobre No. 10	ml	12,262.05			30.00		367,861.50	30.00	367,861.50
NP23	Luminaria tipo bala para piso 8W	und	161,574.00			10.00		1,615,740.00	10.00	1,615,740.00
NP24	Suministro e instalacion de enchape ceramico color escala de grises Pisos Caseta	m2	108,862.00			60.00		6,531,720.00	60.00	6,531,720.00
NP25	Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras	ml	246,446.20			34.00		8,379,170.80	34.00	8,379,170.80
5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				**20,463,387.57**			**-5,115,846.89**		**15,347,540.68**
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.00	10,592,121.31		0.75	-2,648,030.33	1.75	7,944,090.98
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	2.00	1,093,994.16		-0.50	-273,498.54	1.50	820,495.62
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	1.00	3,325,228.88		-0.25	-831,307.22	0.75	2,493,921.66
5.1.3	Implementar programa de gestión hidrica	Un	819,234.00	1.00	819,234.00		-0.25	-204,808.50	0.75	614,425.50
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	1.00	5,353,664.27		-0.25	-1,338,416.07	0.75	4,015,248.20
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.00	9,871,266.26		0.75	-2,467,816.57	1.75	7,403,449.70
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	1.00	666,526.65		-0.25	-166,631.66	0.75	499,894.99
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	1.00	6,473,959.61		-0.25	-1,618,489.90	0.75	4,855,469.71
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	1.00	2,730,780.00		-0.25	-682,695.00	0.75	2,048,085.00

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 01

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"		
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILLA	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION INICIAL**	19/07/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRÓRROGA INT 006 DE 2025**	14/07/2025
		FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	18/08/2025
		FECHA ACTA 06 DE 2025	14/08/2025
		FECHA TERMINACIÓN ACTA 06 DE 2025	17/09/2025
		FECHA PRESENTE ACTA	14/08/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	+	-	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL
6	**DEMOLICIÓN JARDINERA**							**27,730,218.41**		**27,730,218.41**
NP26	Demolición de muro reforzado	m3	180,679.32			8.20		1,481,570.42	8.20	1,481,570.42
NP27	Desalojo de tierra	m3	29,909.40			108.42		3,242,776.85	108.42	3,242,776.85
NP28	Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, I	m2	244,743.31			94.00		23,005,871.14	94.00	23,005,871.14
7	**REMODELACIÓN BANDERAS**							**6,887,222.49**		**6,887,222.49**
NP29	Demolición de pedestal antiguo	m3	180,679.32			4.00		722,717.28	4.00	722,717.28
NP30	Base para banderas en concreto reforzado	m2	227,419.77			10.00		2,274,197.70	10.00	2,274,197.70
NP31	Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)	und	1,296,769.17			3.00		3,890,307.51	3.00	3,890,307.51
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**462,925,700.87**	**$**		**25,833,214.89**	**$**	**488,758,915.76**
TOTAL COSTO INDIRECTO										
	ADMINISTRACIÓN									
	UTILIDAD									
	COSTO ANTES DE IVA									
	IVA UTILIDAD									
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**462,925,700.87**	**$**		**25,833,214.89**	**$**	**488,758,915.76**

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILI	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES	**FECHA ACTA 06 DE 2025**	14/08/2025
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025	**FECHA TERMINACIÓN ACTA 06 DE 2025**	17/09/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION INICIAL**	19/07/2025	**FECHA ACTA 045 DE 2025**	16/09/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRÓRROGA INT 006 DE 2025**	14/07/2025	**FECHA TERMINACIÓN ACTA 045 DE 2025**	10/10/2025
				FECHA PRESENTE ACTA	25/09/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES ACUMULADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				**31,404,418.30**		**31,404,406.02**		**-**		**31,404,406.02**		**31,404,406.02**
1.1	Localización, Trazado y Replanteo	m²	5,117.58	4,584.00	23,458,999.83	4,584.00	23,458,999.83		-	4,584.00	23,458,986.72	4,584.00	23,458,986.72
1.2	Cerramiento en Polisombra H=2.2m	ml	29,104.10	273.00	7,945,418.47	273.00	7,945,406.19		-	273.00	7,945,419.30	273.00	7,945,419.30
2	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				**39,074,527.86**		**36,728,060.54**		**-**		**36,728,061.75**		**36,728,061.75**
2.1	Demolición de Jardinera Central Superior	M3	66,252.02	40.00	2,650,080.80	40.00	2,650,080.80		-	40.00	2,650,080.80	40.00	2,650,080.80
2.2	Explanación de Jardineras	M3	59,573.93	560.00	33,361,399.58	560.00	33,361,399.58		-	560.00	33,361,400.80	560.00	33,361,400.80
2.3	Retiro de palmera	Un	238,860.05	3.00	716,580.16	3.00	716,580.16		-	3.00	716,580.15	3.00	716,580.15
3	**REACONDICIONAMIENTO**				**106,288,548.27**		**135,237,632.27**		**50,213,211.36**		**-**		**50,213,211.36**
3.6	Suministro e Instalación de Poste de Luz Caído	Un	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80	1.00	4,638,443.80	-	-	1.00	4,638,443.80
3.7	Arreglo de muro de jardinera central	M2	249,699.46	10.00	2,496,994.59	10.00	2,496,994.59	10.00	2,496,994.60	-	-	10.00	2,496,994.60
NP01	Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimentación	Un	12,360,000.00			1.00	12,360,000.00		-			-	-
NP02	Suministro e instalación luminaria solar tipo led	und	1,218,430.00			22.00	26,805,460.00		-			-	-
NP03	Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi	und	64,325.00			8.00	514,600.00		-			-	-
NP04	Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye excavación, abono orgánico, transporte y siembra.	Un	185,625.44			50.00	9,281,272.00	50.00	9,281,272.00			50.00	9,281,272.00
NP05	Eslogan Pupilales - Estructura metálica, incluye pintura	Un	34,339,541.35			1.00	34,339,541.35		-			-	-
NP06	Retiro de enchapes y demoliciones	M2	20,885.64			30.00	626,569.20	30.00	626,569.20			30.00	626,569.20
NP07	Demolición y retiro de columna de acero inoxidable	GLB	3,642,809.93			1.00	3,642,809.93	1.00	3,642,809.93			1.00	3,642,809.93
NP08	Construcción de nueva columna en mampostería	GLB	7,365,043.71			1.00	7,365,043.71	1.00	7,365,043.71			1.00	7,365,043.71
NP09	Instalación de sistema de fuente	GLB	5,452,502.04			1.00	5,452,502.04	0.50	2,726,251.02			0.50	2,726,251.02
NP10	Enchape tipo piedra	M2	188,044.03			40.00	7,521,761.20	40.00	7,521,761.20			40.00	7,521,761.20
NP11	Restauración estatua, ornamentos y pintura	GLB	5,960,162.25			1.00	5,960,162.25	0.80	4,768,129.80			0.80	4,768,129.80
NP12	Relleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion para nivelacion de terreno	m3	40,362.30			9.00	363,260.70	9.00	363,260.70			9.00	363,260.70
NP13	Pintura Impermeabilizante	m2	23,363.10			235.00	5,490,328.50	100.00	2,336,310.00			100.00	2,336,310.00
NP14	Suministro e instalacion de Piso en Granito Pulido Rampa	m2	163,854.90			24.00	3,932,517.60	-	-			-	-
NP15	Piso en Concreto de 21 Mpa Esp.=0,08 mts Incluye malla electrosoldada	m2	123,510.15			36.00	4,446,365.40	36.00	4,446,365.40			36.00	4,446,365.40
4	**COMPLEMENTOS**				**265,694,818.87**		**235,423,835.35**		**63,754,670.46**		**7,172,222.64**		**70,926,893.10**
4.4	Limpieza General	M2	81,502.53	220.00	17,930,555.75	150.00	12,225,378.92		-	88.00	7,172,222.64	88.00	7,172,222.64
NP16	Suministro e Intalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta resolución	Un	95,231,873.31			1.00	95,231,873.31					-	-
NP17	Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	un	55,080,578.66			2.00	110,161,157.32	1.00	55,080,578.66			1.00	55,080,578.66
NP18	Suministro e instalación de Tuberia PVC 1/2" Casetas	pto	11,812.50			2.00	23,625.00	2.00	23,625.00			2.00	23,625.00
NP19	Puntos Agua potables de 1/2" Para Lavamanos casetas	und	36,741.60			2.00	73,483.20	2.00	73,483.20			2.00	73,483.20
NP20	Punto sanitario 4" Casetas	und	98,906.40			2.00	197,812.80	2.00	197,812.80			2.00	197,812.80
NP21	Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona wifi	ml	20,533.75			30.00	616,012.50		-			-	-
NP22	Alambre de cobre No. 10	ml	12,262.05			30.00	367,861.50		-			-	-
NP23	Luminaria tipo bala para piso 8W	und	161,574.00			10.00	1,615,740.00		-			-	-
NP24	Suministro e instalacion de enchape ceramico color escala de grises Pisos Casetas	m2	108,862.00			60.00	6,531,720.00		-			-	-
NP25	Suministro e instalación de dren tipo francés para jardineras	ml	246,446.20			34.00	8,379,170.80	34.00	8,379,170.80			34.00	8,379,170.80
5	**IMPLEMENTACION PMA Y PMT**				**20,463,387.57**		**15,347,540.68**		**2,073,688.61**		**10,231,693.79**		**12,305,382.40**
5.1	Plan de manejo ambiental	Gbl	10,592,121.31	1.00	10,592,121.31	1.75	7,944,090.98		1,086,561.99	0.50	5,296,060.66	0.50	6,382,622.64
5.1.1	Capacitación ambiental a personal de obra	Un	546,997.08	2.00	1,093,994.16	1.50	820,495.62	0.25	136,749.27	1.00	546,997.08	1.25	683,746.35
5.1.2	Desarrollar el programa actividades constructivas	Un	3,325,228.88	1.00	3,325,228.88	0.75	2,493,921.66	0.10	332,522.89	0.50	1,662,614.44	0.60	1,995,137.33
5.1.3	Implementar programa de gestión hídrica	Un	819,234.00	1.00	819,234.00	0.75	614,425.50	0.10	81,923.40	0.50	409,617.00	0.60	491,540.40

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY QUILI	**PLAZO DE EJECUCION**	CUATRO (04) MESES	**FECHA ACTA 06 DE 2025**	14/08/2025
CONTRATISTA	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	**FECHA DE INICIO**	19/03/2025	**FECHA TERMINACIÓN ACTA 06 DE 2025**	17/09/2025
INTERVENTOR	FUNDACION MUJER RAIZ	**FECHA TERMINACION INICIAL**	19/07/2025	**FECHA ACTA 045 DE 2025**	16/09/2025
SUPERVISOR	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ	**FECHA PRÓRROGA INT 006 DE 2025**	14/07/2025	**FECHA TERMINACIÓN ACTA 045 DE 2025**	10/10/2025
				FECHA PRESENTE ACTA	25/09/2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRATADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACTAS ANTERIORES		CANTIDADES ACUMULADAS	
		UNID	Vr. UNIT.	CANT	Vr. PARCIAL	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
5.1.4	Implementar programa de gestión social	Un	5,353,664.27	1.00	5,353,664.27	0.75	4,015,248.20	0.10	535,366.43	0.50	2,676,832.14	0.60	3,212,198.56
5.2	Plan de manejo de transito	Gbl	9,871,266.26	1.00	9,871,266.26	1.75	7,403,449.70		987,126.63	0.50	4,935,633.13	0.50	5,922,759.76
5.2.1	Cerramiento plan de manejo de transito	Un	666,526.65	1.00	666,526.65	0.75	499,894.99	0.10	66,652.67	0.50	333,263.33	0.60	399,915.99
5.2.2	Suministro e instalacion de elementos de señalización	Un	6,473,959.61	1.00	6,473,959.61	0.75	4,855,469.71	0.10	647,395.96	0.50	3,236,979.81	0.60	3,884,375.77
5.2.3	Frente de obra banderero	Un	2,730,780.00	1.00	2,730,780.00	0.75	2,048,085.00	0.10	273,078.00	0.50	1,365,390.00	0.60	1,638,468.00
6	**DEMOLICIÓN JARDINERA**						**27,730,218.41**		**16,961,512.77**		**-**		**16,961,512.77**
NP26	Demolición de muro reforzado	m3	180,679.32			8.20	1,481,570.42	8.20	1,481,570.42			8.20	1,481,570.42
NP27	Desalojo de tierra	m3	29,909.40			108.42	3,242,776.85	108.42	3,242,776.85			108.42	3,242,776.85
NP28	Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, INCLUYE CAPA DE ARENA	m2	244,743.31			94.00	23,005,871.14	50.00	12,237,165.50			50.00	12,237,165.50
7	**REMODELACIÓN BANDERAS**						**6,887,222.49**		**722,717.28**		**-**		**722,717.28**
NP29	Demolición de pedestal antiguo	m3	180,679.32			4.00	722,717.28	4.00	722,717.28			4.00	722,717.28
NP30	Base para banderas en concreto reforzado	m2	227,419.77			10.00	2,274,197.70		-			-	-
NP31	Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)	und	1,296,769.17			3.00	3,890,307.51		-			-	-
TOTAL COSTO OBRA				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**488,758,915.76**	**$**	**133,725,800.48**	**$**	**85,536,384.20**	**$**	**219,262,184.68**
TOTAL COSTO INDIRECTO													
	ADMINISTRACIÓN												
	UTILIDAD												
	COSTO ANTES DE IVA												
	IVA UTILIDAD												
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$**	**462,925,700.87**	**$**	**488,758,915.76**	**$**	**133,725,800.00**	**$**	**85,536,384.00**	**$**	**219,262,185.00**

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA:	**133,725,800.00**	**PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO:**	47.36%
AMORTIZACION ANTICIPO 42%	56,164,836.00		
VALOR NETO A PAGAR:	**77,560,964.00**	**SON:**	

16. ANEXOS – DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE OBRA

- Contrato de obra
- Acta de Inicio
- Prorrogas
- Garantías de cumplimiento

CONSIDERACIONES:

1. Que la presente contratación se encuentra debidamente justificada por **la ASOCIACIÓN**, en el estudio previo respectivo el cual hace parte integral del presente contrato. **2**. Que De conformidad con la Resolución 086 del 24 de julio del 2012, la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro entidad de derecho público de carácter especial cuyas entidades públicas asociadas corresponden a comunidades indígenas. En este orden de ideas, esta entidad está regida por ley 489 de 1998 especialmente su artículo 95 y el Decreto 1088 de 1993 (adicionado mediante el decreto 252 de febrero de 2020), los cuales concuerdan en que el régimen contractual aplicable a esta entidad será el del derecho privado, con la salvedad de que en lo demás le será aplicable el Decreto 130 de 1976 y normas concordantes, sin dejar de lado la aplicación de los principios establecidos en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto presidencial 092 de 2017. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación, acorde Manual de Contratación de esta entidad, procede a través de contratación directa, **3.** Que al presente proceso le precede la solicitud privada de presentación de ofertas, la cual se realizó mediante canal de comunicación electrónica establecido por la ASOCIACIÓN. **4.** Que, se obtuvieron propuestas privadas de tres oferentes, los cuales fueron debidamente evaluados y reportados mediante informe de evaluación definitivo suscrito el día 4 de marzo de 2025, siendo el único proponente habilitado el señor JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.87.716.406 de Ipiales. **5.** Que mediante resolución 001 de 2025 se adjudica a la solicitud privada de ofertas No 1, cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO" al proponente JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.87.716.406 de Ipiales **6**. Que, en aplicación del principio de selección objetiva, publicidad y transparencia en materia de contratación estatal, teniendo en cuenta que el mismo se financiara a través de recursos del sistema general de regalías, el proceso fue debidamente publicado en el portal único de contratación SECOP II. **7.** Que, para asumir este compromiso contractual, la -**ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA,** cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 125 del 27 de febrero de 2025, emitido a través del aplicativo WEB SPGR del Ministerio de hacienda y crédito público **8.** Que, por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionalesy nacionales que regulen la materia, los principios aplicables, así como el manual de contratación y las siguientes clausulas,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($462.925.700,87) MONEDA LEGAL CORRIENTE incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

1. **CLÁUSULA TERCERA- FORMA DE PAGO:** la Asociación desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato en calidad de anticipo, valor que será

amortizado en cada acta parcial en un porcentaje igual al entregado como anticipo, para lo cual el contratista deberá con sustituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de dichos recursos y deberá ser de administración y pagos. El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la obra. El cincuenta por ciento (50%) será cancelado al contratista mediante actas parciales, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la supervisión, además de los informes correspondientes debidamente aprobados. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con la entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte de la supervisión e interventoría de la misma.

Para cada pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud pensiones y parafiscales a que haya lugar y el recibido a satisfacción del supervisor.

El Contratista deberá´presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constara´el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está´cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá´presentar el documento que se asemeje a la factura.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué1a entidad aportante, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación:

- Cuenta de Cobro o Factura de Venta con el lleno de los requisitos legales de la superintendencia de Industria y Comercio.
- Certificación del supervisor sobre cumplimiento del objeto contratado,. certificación y/o planillas de pago en la cual se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social, para el pago.
- Acta de Liquidación y terminación del contrato (cuando aplique).

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que la Asociación se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objetodel presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 125 del 27 de febrero de 2025, así:

FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2025
No CPD	125
RUBRO PRESUPUESTAL/ POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	00IL-4002-1400-2024-52585-0028 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES
VALOR	$ 462.925.700,87COP

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES: Las obligaciones de las partes se sujetaran conforme a lo establecido en el documento de estudios previos, debidamente publicado en la plataforma SECOP II y el cual hará parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR: Las especificaciones técnicas a las que se compromete el contratante serán conforme en estricto cumplimiento, según lo establecido en el documento de estudios previos, debidamente publicado en la plataforma SECOP II y el cual hará parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas estarán a cargo de la ASOCIACIÓN INTY QUILLA, representada legalmente por el señor SEGUNDO MARCIAL NOGUERA, y a quién este designe para el apoyo en los ejercicios técnicos, administrativos, financieros y legales que se requiera con ocasión de una correcta ejecución del presente contrato de obra.

CLÁUSULA NOVENA AJUSTE AL PESO. – El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA: REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA. - El CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuyere o agotareo cuando su valor se viere afectado por razón de siniestros durante el término de ejecución del presente contrato, según sea el caso. Así mismo, deberá hacerlo en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.
PARÁGRAFO ÚNICO. - SOCIEDAD INTERVENIDA: En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) El estudio previo; b) formatos complementarios de la invitación d) Propuesta presentada por el contratista; e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal; f) La Garantía Única aprobada; g) El Registro Presupuestal y h) Toda la correspondencia que se surta durante el término de vigencia del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende presentado con la firmadel presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, artículos 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables.

PARÁGRAFO ÚNICO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES. – Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA se obliga a informar al entidad contratante las causales de incompatibilidad o inhabilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato y, en consecuencia, cederá el presente contrato previa autorización escrita del contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA DE MULTAS. En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, **la ASOCIACIÓN** estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio de **la ASOCIACIÓN** de ello se derivan perjuicios, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **la ASOCIACIÓN** por el incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA DE PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar **la ASOCIACIÓN**, a título de pena, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, suma que **la ASOCIACIÓN** hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: - DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- Para efectos del presente contrato, se verificaron los riesgos previsibles como se evidencia en el estudio previo de la contratación, sin perjuicio de ajustarlos durante la ejecución delcontrato a criterio del supervisor.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. - EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin autorización previa, expresa y escrita del Representante Legal de ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA, la cual puede ser negada. En los subcontratos se hará constar que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA
En el caso de un contrato celebrado entre ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA y un Consorcio o Unión Temporal, no podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Por tratarse de un contrato de obra, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y, en consecuencia, no contraerelación laboral alguna con El CONTRATANTE. Por lo tanto, el presente contrato no genera relación laboral alguna, ni prestaciones sociales entre El CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS: El contratista deberá una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del ASOCIACIÓN Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a. **De buen manejo y correcta inversión del valor a cancelar por concepto de anticipo,** por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba por este concepto, y deberá extenderse por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
b. **De cumplimiento general de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato,** por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total y deberá extenderse por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
c. **De salarios, prestaciones sociales y e indemnizaciones laborales,** por cuantía equivalente al

cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por la vigencia del contrato y tres (3) años más.

d. Estabilidad y calidad de las obras, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras y por una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras.

e. Responsabilidad civil extracontractual, con cobertura equivalente a 200 SMLMV, por la vigencia del contrato.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA -INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA mantendrá al CONTRATANTE libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO ÚNICO. - ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATISTA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006**,** el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo y se encuentra excluido de la denominada Lista Clinton (Specially Designated Narcotics Traffickers - SDNT).

CLAUSULA VIGESIMA: MANEJO DE RECURSOS. - El CONTRATISTA acepta que todos los equipos, servidores, correos electrónicos, páginas web, medios de almacenamiento de informacióny en general, los recursos tecnológicos puestos a su disposición en virtud de este contrato son de propiedad del CONTRATANTE, y para el uso único e inequívoco de este contrato. Así mismo, el CONTRATISTA reconoce que la información que maneja en el correo institucional, equipos y en general los recursos tecnológicos del CONTRATANTE, pueden ser revisados por terceras personas, enel marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

PARÁGRAFO ÚNICO. –EL CONTRATANTE puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como:equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar correos, archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del sistema de gestión deseguridad de la información. Así, el (la) CONTRATISTA acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución, requerirá de la aprobaciónde la Garantía Única de Cumplimiento, previo registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - En caso de que surjan diferencias entre las partes como consecuencia de la ejecución del presente contrato, la solución delas mismas se hará de común acuerdo. En su defecto, podrán ser sometidos a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, sin desconocer las demás formas judiciales o extrajudiciales vigentes**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL y CADUCIDAD. - Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas aestas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Las partes acuerdan

que habrá lugar a la terminación del presente contrato por las siguientes causas: (a) Cuando haya transcurrido el plazo pactado; (b) Por incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; (c) cuando las partes por mutuo acuerdo decidan terminarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, previa verificación de los pagos realizados al CONTRATISTA. El Contratista y el contratante acordarán los ajustes y revisiones a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que se llegaren para poner fin a divergencias presentadas, para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación de la garantía única. Si el contratista no se aviene voluntariamente a la liquidación en la fecha señalada por el CONTRATANTE se procederá a liquidarlo de manera unilateral con las pruebas que reposen en el expediente contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro delplazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Pasto.

Para constancia, la presente se firma a los siete días del mes de marzo de 2025, en la ciudad de Pasto.

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
RL/ Asociación de Cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas Inty – Quilla
Nit 900652849-8

JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA,
C.C 87716406
CONTRATISTA

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio	Contrato 001 de 2025
Tipo de contrato	Obra pública
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES
Valor:	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($462.925.700,87 COP)
Nombre del contratista:	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA
Número de Identificación:	N/A
Nombre del Representante Legal (cuando aplique)	N/A
Número de identificación:	87716406
Número y Fecha registro presupuestal:	225 del 19 de marzo de 2025
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	Segundo Marcial Noguera Gómez C.C 5254419
Cargo del supervisor:	Representante Legal
Nombre del interventor	FUNDACIÓN MUJER RAÍZ R/L: Marcela Viviana Zambrano Arias C.C. 1085280040
Termino de ejecución inicial:	Cinco (4) meses
Termino de ejecución modificatoria 1:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	19/03/2025
Fecha de terminación:	19/07/2025
Fecha presente acta:	19/03/2025

	ACTA DE INICIO	**V1**
	CONTRATACIÒN	
	Vigencia: 23/01/2025	

A los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la ASOCIACIÓN INTY QUILLA (Pasto, Nariño) JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87716406 en calidad de **CONTRATISTA**, y SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5254419 en su calidad de **SUPERVISOR**, y FUNDACIÓN MUJER RAÍZ, identificado con NIT 901131071-3 y representada legalmente por MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1085280040, en su calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de dar inicio formal al Contrato 001 DE 2025, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
Supervisor
C.C 5.254.419

JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA
Contratista
C.C. 87716406

Marcela Zambrano A.
FUNDACIÓN MUJER RAÍZ
R/L: MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS
Contratista
C.C. 1085280040

San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2025

ACTA 045 de 2025

Asunto: Aprobación de Prórroga – Proyecto Mejoramiento del Parque Simón Bolívar

CONTRATO DE OBRA: No. 001 de 2025
CONTRATISTA DE OBRA: Jairo Fernando Fuel Valencia
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 003 de 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Fundación Mujer Raíz

Referencia: "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028. Contrato 001 de 2025.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty Quilla, y con fundamento en la comunicación remitida por el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia de fecha 11 de septiembre de 2025, así como en el oficio de respuesta emitido por la Fundación Mujer Raíz en calidad de firma interventora el 15 de septiembre de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El contratista solicitó una ampliación del plazo contractual de treinta (30) días calendario, sustentando su petición en factores administrativos, técnicos y climáticos, dentro de los cuales se destacan:

- Retrasos en la gestión de cotizaciones y adquisiciones (luminarias, pantalla LED, mobiliario urbano y casetas).
- Proceso de adquisición de especies ornamentales para arborización y paisajismo.
- Aprobación pendiente de las letras emblemáticas del parque por parte de la Alcaldía Municipal.
- Afectaciones por lluvias que retrasaron obras civiles y de embellecimiento.

SEGUNDO: Paralelamente, el contratista informó avances significativos en casetas, mobiliario, pintura, estatua central, banderas y adoquinado.

TERCERO: La Fundación Mujer Raíz, en ejercicio de su función de interventoría, revisó las razones expuestas y autorizó formalmente una prórroga hasta el 11 de octubre de 2025, considerando los ajustes técnicos, presupuestales y organizacionales.

DECISIÓN

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la culminación integral del proyecto con calidad, seguridad y transparencia, la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty Quilla decide:

PRIMERO: aprobar la prórroga de tiempo para el Contrato de Obra No. 001 de 2025, con el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025 con la Fundación Mujer Raíz, por un término máximo de 23 días, quedando como fecha de finalización el día 11 de octubre de 2025, con un tiempo de ejecución de 6 meses y 23 días, dejando claridad que esta prórroga se realiza únicamente en tiempo y que las demás condiciones del contrato quedaran indemnes.

SEGUNDO: El contratista de obra, al igual que el interventor, deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en los contratos originales, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra y de interventoría.

TERCERO: La interventoría tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

CONDICIONES

PRIMERO: Se deberán respetar las actividades programadas y los tiempos estimados expuestos por el contratista.

SEGUNDO: El contratista queda obligado a presentar informes periódicos de avance, socializados con la interventoría y esta Asociación.

TERCERO: La Asociación reitera la exigencia de que la instalación de la pantalla LED sea revisada de manera conjunta con la interventoría, dado el incremento de costos señalado.

CUARTO: En caso de nuevas eventualidades, estas deberán ser comunicadas de manera inmediata y documentada para su análisis.

Reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad del municipio de Pupiales y con la Administración Municipal, en el propósito de entregar un Parque Simón Bolívar renovado, funcional y representativo, de conformidad con las expectativas y los estándares de calidad previstos en el contrato.

Sin otro particular, quedamos atentos a continuar el proceso de acompañamiento y supervisión de la obra.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

San Juan de Pasto, Nariño, 14 de agosto de 2025

ACTA 026 DE 2025

Referencia: "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028.

CONTRATO DE OBRA: No. 001 de 2025
CONTRATISTA DE OBRA: Jairo Fernando Fuel Valencia
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 003 de 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Fundación Mujer Raíz

CONSIDERACIONES:

El Representante Legal de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla, en su función de entidad ejecutora del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales," ha revisado la documentación correspondiente a la solicitud de ajuste de los contratos de obra e interventoría.

Se ha analizado el oficio radicado el 5 de agosto de 2025 por la **Fundación Mujer Raíz**, en su calidad de interventora del proyecto, previa solicitud del contratista de obra del contrato 001 de 2025, en el que se recomienda a la Asociación adelantar el trámite de adición de recursos económicos y prórroga de tiempo. Esta solicitud está justificada por la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra y nuevos ítems no contemplados inicialmente, los cuales son indispensables para el cumplimiento de las metas físicas del proyecto y la garantía de su vida útil.

La solicitud se fundamenta en el Decreto N° 051 del 9 de julio de 2025, que prioriza y aprueba el ajuste presupuestal del proyecto.

VALOR DE LA ADICIÓN: La interventoría recomienda una adición de recursos económicos por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS**. (**$33.621.517,31**)

PRÓRROGA DE TIEMPO: Se solicita extender el plazo de ejecución de los contratos de obra y de interventoría por un término máximo de un (1) mes, de acuerdo con lo avalado por la interventoría.

DECISIONES:

Una vez analizada la solicitud y considerando las justificaciones técnicas y financieras presentadas, se decide:

PRIMERO: DAR VIABILIDAD a la adición presupuestal para el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025, por un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS**. (**$33.621.517,31**)

SEGUNDO: El valor adicionado al contrato de obra 001de 2025, será por el monto de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($25.833.214,89).**

De igual forma el valor adicionado del contrato 003 de 2025, de interventoría será de **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($7.788.302,42)**.

Los valores de los contratos 001 y 003 de 2025, quedan discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR DE CONTRATO	VALOR ADICION PROYECTO	VALOR REMANENTE	TOTAL, ADICION	VALOR TOTAL AJUSTE No. 1
1	VALOR TOTAL ADICION DE OBRA CONTRATO 001 DE 2025	$ 462.925.700,87	$ 25.833.194,42	$ 20,47	$ 25.833.214,89	**$ 488.758.915,76**
2	VALOR TOTAL ADICION DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 003 - 2025	$ 36.200.000,00	$ 7.752.802,42	$ 35.500,00	$ 7.788.302,42	**$ 43.988.302,42**
TOTAL		**$ 499.125.700,87**	**$ 33.585.996,84**	**$ 35.520,47**	**$ 33.621.517,31**	**$ 532.747.218,18**

De esta manera el valor del proyecto Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028, es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($532.747.218,18).**

TERCERO: APROBAR la prórroga de tiempo para el Contrato de Obra No. 001 de 2025, con el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025 con la Fundación Mujer Raíz, por un término máximo de un (1) mes, quedando como fecha de finalización el día 17 de septiembre de 2025, con un tiempo de ejecución de seis (6) meses.

CUARTO: El contratista de obra, al igual que el interventor, deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en los contratos originales, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra y de interventoría.

QUINTO: La interventoría tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

Para constancia, se firma la presente acta en San Juan de Pasto, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2025

ASUNTO: Proferir acta de aceptación de prorroga sobre el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES**".

ACTA DE ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA No INT. 006 de 2025

La ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA, a través de su representante legal, identificado al pie de este documento, procede a realizar el estudio de la solicitud de prorroga presentada por **JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA**, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 001 de 2025, identificado con la cedula No.87.716.406**,** la cual fue viabilizada por la **FUNDACIÓN MUJER RAÍZ**, en su calidad de **INTERVENTORA** del Contrato No. 001 de 2025 , representada legalmente por **MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1085280040, según las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato de Obra No. 001 de 2025 tiene como objeto el "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES**".
2. Que la fecha de finalización original del Contrato de Obra No. 001 de 2025 estaba prevista para el día 19 de julio de 2025, según el Acta de Inicio de Obra.
3. Que EL CONTRATISTA, mediante Oficio presentado el 09 de julio de 2025, solicitó una prórroga en el plazo de ejecución del mencionado contrato, argumentando que esta prórroga es solicitada debido a todo el proceso de reformulación al cual el proyecto se vio sometido, los ajustes técnicos, presupuestales y organizacionales realizados además de las reuniones llevadas a cabo.
4. Que LA INTERVENTORÍA, mediante comunicación de fecha 11 de julio de 2025, verificó la veracidad de las razones expuestas por EL CONTRATISTA y constató la necesidad de prorrogar el presente contrato.
5. Que, en virtud de lo anterior, LA INTERVENTORÍA consideró necesaria la prórroga y recomendó a LA ENTIDAD CONTRATANTE legalizar la respectiva acta de prórroga.
6. Que es de común acuerdo entre las partes que la presente prórroga se concede al plazo de ejecución y finalización del contrato de obra No. 001 y contrato de interventoría No 003, ambos del año 2025.

DECISIÓN

Con base en las consideraciones precedentes, **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA** decide:

PRIMERO: ACEPTAR y formalizar la prórroga para el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el Contrato de Interventoría No. 003 DE 2025, por un término de treinta (30) días calendario adicionales al plazo original.

SEGUNDO: En consecuencia, la nueva fecha de finalización y entrega de las obras objeto del Contrato No. 001 de 2025, así como el término de duración del Contrato de Interventoría No. 003, será el 18 de agosto de 2025.

TERCERO: EL CONTRATISTA deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en el contrato original, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra.

CUARTO: LA INTERVENTORÍA tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

Sin otro particular se suscribe:

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Q6Wse0c3R8yZuPYE2orNaQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	552001604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	17/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	87.716.406
DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN SANTA ANITA CASA 6	**TELÉFONO**	3173751007
ASEGURADO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	**TELÉFONO**	3187507524
BENEFICIARIO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	**TELÉFONO**	3187507524

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEZO Y SEGUN ACTA MODIFICATORIA DEL 19 DE MARZO DE 2025 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL ANTICIPO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/03/2025	24:00 Horas Del 17/02/2026	92.585.140,17	6.250,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/03/2025	24:00 Horas Del 17/12/2025	194.922.425,90	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/03/2025	24:00 Horas Del 17/08/2028	23.146.285,04	6.250,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/08/2025	24:00 Horas Del 17/08/2030	92.585.140,17	6.250,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 403.238.991,28	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	552001604	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	17/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.07 12:22:20 -05:00

Código de Seguridad: o62X0Ah+MCG9j+DPhtFRhg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS230000000065-0001

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552001339	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	17/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.486
DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN SANTA ANITA CASA 6	TELÉFONO	3173751007
ASEGURADO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 ED LAS BRISAS DEL RIO LOCAL 101	TELÉFONO	3187507524
BENEFICIARIO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 ED LAS BRISAS DEL RIO LOCAL 101	TELÉFONO	3187507524

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.7616411 , CUYO OBJETO ES
: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/03/2025	24:00 Horas Del 17/02/2026	92.585.140,17	179.514,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 17/03/2025	24:00 Horas Del 17/12/2025	185.170.280,35	292.975,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/03/2025	24:00 Horas Del 17/08/2028	23.146.285,04	166.330,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/08/2025	24:00 Horas Del 17/08/2030	92.585.140,17	972.677,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 393.486.845,73	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.611.496,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.611.496,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	307.134,00
TOTAL A PAGAR	$	1.923.630,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552001339	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	17/08/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Powered by CamScanner

seguros mundial

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.03 17:21:40 -05:00

Código de Seguridad: RI6qYaCIsNkbPKyyDDlI8Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSISRC0000000027-0001

No. PÓLIZA	AGP-100000136	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	552007252	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	TELÉFONO	3173751007
ASEGURADO	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	TELÉFONO	3173751007
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 026 2025 DE FECHA 14/08/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN MES MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. PARQUEADEROS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASA - ASH

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NIA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2851600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBRI000000027-D001

No. PÓLIZA	AGP 1000001135	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	55200252	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111515"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.03 17:18:48 -05:00

Código de Seguridad: 7XEC24W1UFfPnsUaHCwQBA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855400 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	552007251	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	TELÉFONO	3173751007
ASEGURADO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	TELÉFONO	3187507524
BENEFICIARIO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	TELÉFONO	3187507524

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 026 2025 DE FECHA 14/08/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN MES MAS Y SE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE $ 25.833.214

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2025	24:00 Horas Del 19/04/2026	97.751.783,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/08/2025	24:00 Horas Del 19/02/2026	194.922.425,90	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/08/2025	24:00 Horas Del 19/10/2028	24.437.945,75	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/10/2025	24:00 Horas Del 19/10/2030	97.751.783,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 414.863.937,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAJA - AFP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855000 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000005-1001

No. PÓLIZA	AGP-1000000056	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	55200072S1	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	28/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y Whatsapp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111955"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVA - ACP

Powered by CamScanner

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.22 17:46:20 -05:00

Código de Seguridad: mwNwkqKb75r6vWJa/+QBlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000136	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	552008136	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	TELÉFONO	3173751007
ASEGURADO	JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA	No. DOC. IDENTIDAD	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	TELÉFONO	3173751007
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 045 DE 2025 DE FECHA 16/09/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN MES MAS, QUEDANDO COMO FECHA DE FINALIZACION EL 10/10/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. PARQUEADEROS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000136	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	552008136	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TRADICIONALES INDIGENA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	552008136

Fecha de Facturación	22/09/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	AGP–100000136
Periodo Facturado	19/03/2025 — 20/10/2025

Fecha Límite de Pago	22/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO
CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	87716406
Intermediario	GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/10/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	552008136

Fecha de Facturación	22/09/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	AGP–100000136
Periodo Facturado	19/03/2025 — 20/10/2025

Fecha Límite de Pago	22/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO
CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	87716406
Intermediario	GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000552008136(3900)000000000000(96)20251022

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990552008136(3900)000000000000(96)20251022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.22 17:47:22 -05:00

Código de Seguridad: ZNOnPSD2kUaUgCcYIzDjTQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	552008135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO	**No. DOC. IDENTIDAD**	87.716.406
DIRECCIÓN	CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	**TELÉFONO**	3173751007
ASEGURADO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	**TELÉFONO**	3187507524
BENEFICIARIO	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.652.849-8
DIRECCIÓN	CARRERA 26 # 22 - 53 EDIFICIO BRISAS DEL RIO LOCAL 101	**TELÉFONO**	3187507524

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 045 DE 2025 DE FECHA 16/09/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN MES MAS, QUEDANDO COMO FECHA DE FINALIZACION EL 10/10/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7616411, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/09/2025	24:00 Horas Del 10/04/2026	97.751.783,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/09/2025	24:00 Horas Del 10/02/2026	194.922.425,90	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/09/2025	24:00 Horas Del 10/10/2028	24.437.945,75	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 10/10/2025	24:00 Horas Del 10/10/2030	97.751.783,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 414.863.937,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100000956	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	552008135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/03/2025	24:00 Horas Del	20/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **AGP-100000956** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO** Asegurado o Beneficiario: **ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA / ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA ,** expedida por la Compañía en **22/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA PASTO a los **22** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	552008135

Fecha de Facturación	22/09/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	AGP–100000956
Periodo Facturado	17/03/2025 — 20/10/2030

Fecha Límite de Pago	22/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO
CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	87716406
Intermediario	GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/10/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	552008135

Fecha de Facturación	22/09/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	AGP–100000956
Periodo Facturado	17/03/2025 — 20/10/2030

Fecha Límite de Pago	22/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUEL VALENCIA, JAIRO FERNANDO
CARRERA 1 4 84 BARRIO CHAMPAGNAT	87716406
Intermediario	GERMAN ALEXANDER DOMINGUEZ DE LA ROSA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000552008135(3900)000000000000(96)20251022

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990552008135(3900)000000000000(96)20251022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Power Led

Un mundo brillante

NIT. 901265324-7
CRA. 11 No. 16 - 03 - Ipiales
321 844 1030

ORDEN DE PEDIDO ☑ # 5346
COTIZACIÓN ☐
GARANTÍA ☐

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
16	09	25

CLIENTE: Jairo fuel
CC / NIT: 87716406
VENDEDOR: Lisbeth

CANT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
22	658112RL	Luminaria 400w solar	480.000	10'560.000
		Pendiente entregar		
			SUBTOTAL $	10'560.000
			TOTAL $	

NOTAS:

Después de 5 días de retirada la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones. Compruebe el estado de cables, alambres y cinta led frente al vendedor, NO TIENEN CAMBIO.

LITOARTE ©317 4713239 - PASTO

17. ANEXOS – DOCUMENTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- Contrato de interventoría
- Acta de Inicio
- Prorrogas
- Garantías de cumplimiento

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7664211
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(17/03/2025 2:42:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	003 DE 2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	17/07/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	17/07/2025 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	17/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ASOCIACION DE CABILDO Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY QUILLA3

COLOMBIA, Pasto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACIÓN MUJER RAÍZ

COLOMBIA, Pasto
Número de documento 901131071

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN MUJER RAÍZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACION MUJER RAIZ* *Fecha de aprobación:* *17/03/2025 5:46:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SEGUNDO MARCIAL NOGUERA* *Fecha de aprobación:* *17/03/2025 5:48:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	15/07/2025 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	10 minutos para terminar *(17/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10 minutos para terminar *(17/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/01/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10 minutos para terminar *(17/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/03/2028 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 19 minutos de tiempo transcurrido *(17/03/2025 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7664211
Proveedor FUNDACIÓN MUJER RAÍZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN INTERVENTORÍA.pdf	INFORME DEFINITIVO SELECCIÓN INTERVENTORÍA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PASTO
Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto
País COLOMBIA
Departamento Nariño
Municipio Pasto
Dirección PASTO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Parque Bolivar	COLOMBIA > Nariño > Pupiales

1 CO1.PCCNTR.7664211

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.235.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	INTERVENTORIA TÉCNICA OBRA PARQUE BOLIVAR - PUPIALES	1,00	UN	36.235.500,00	36.235.500,00	36.235.500,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 minutos de tiempo transcurrido *(17/03/2025 5:46:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SEGUNDO MARCIAL NO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5254419	Guardar y notificar
Supervisor	SEGUNDO MARCIAL NO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5254419	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SEGUNDO MARCIAL NO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5254419	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA	17/03/2025 5:48:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Ordenador del pago	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA	17/03/2025 5:48:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA
Ordenador del Gasto	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA	17/03/2025 5:48:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SEGUNDO MARCIAL NOGUERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☑Sí ☐No *	36.235.500
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		36.235.500

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024525850028	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

	Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado	
☐	225	2024525850028	CDP	Generado	36.235.500 COP	36.235.500 COP	36.235.500 COP	Consulta Exitosa	Validado	Editar

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio	Contrato 003 de 2025
Tipo de contrato	Interventoría
Objeto:	INTERVENTORÍA, PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES"
Valor:	Treinta y seis millones doscientos mil pesos ($36.200.000 COP)
Nombre del contratista:	FUNDACIÓN MUJER RAÍZ
Número de Identificación:	901131071-3
Nombre del Representante Legal (cuando aplique)	MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS
Número de identificación:	1085280040
Número y Fecha registro presupuestal:	125 del 18 de marzo de 2025
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	Segundo Marcial Noguera Gomez
Cargo del supervisor:	Representante Legal
Termino de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	19/03/2025
Fecha de terminación:	19/07/2025
Fecha presente acta:	19/03/2025

A los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la ASOCIACIÓN INTY QUILLA (Pasto, Nariño) **MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1085280040, en su calidad de **Contratista**, y **SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5254419 en su calidad de **Supervisor**, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ
Supervisor
C.C 5.254.419

FUNDACIÓN MUJER RAIZ
R/L: MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS
Contratista
C.C. 1085280040

San Juan de Pasto, 14 de julio de 2025

ASUNTO: Proferir acta de aceptación de prorroga sobre el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES**".

ACTA DE ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA No INT. 006 de 2025

La ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA, a través de su representante legal, identificado al pie de este documento, procede a realizar el estudio de la solicitud de prorroga presentada por **JAIRO FERNANDO FUEL VALENCIA**, en su calidad de Contratista del Contrato de Obra No. 001 de 2025, identificado con la cedula No.87.716.406**,** la cual fue viabilizada por la **FUNDACIÓN MUJER RAÍZ**, en su calidad de **INTERVENTORA** del Contrato No. 001 de 2025 , representada legalmente por **MARCELA VIVIANA ZAMBRANO ARIAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1085280040, según las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato de Obra No. 001 de 2025 tiene como objeto el "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES**".
2. Que la fecha de finalización original del Contrato de Obra No. 001 de 2025 estaba prevista para el día 19 de julio de 2025, según el Acta de Inicio de Obra.
3. Que EL CONTRATISTA, mediante Oficio presentado el 09 de julio de 2025, solicitó una prórroga en el plazo de ejecución del mencionado contrato, argumentando que esta prórroga es solicitada debido a todo el proceso de reformulación al cual el proyecto se vio sometido, los ajustes técnicos, presupuestales y organizacionales realizados además de las reuniones llevadas a cabo.
4. Que LA INTERVENTORÍA, mediante comunicación de fecha 11 de julio de 2025, verificó la veracidad de las razones expuestas por EL CONTRATISTA y constató la necesidad de prorrogar el presente contrato.
5. Que, en virtud de lo anterior, LA INTERVENTORÍA consideró necesaria la prórroga y recomendó a LA ENTIDAD CONTRATANTE legalizar la respectiva acta de prórroga.
6. Que es de común acuerdo entre las partes que la presente prórroga se concede al plazo de ejecución y finalización del contrato de obra No. 001 y contrato de interventoría No 003, ambos del año 2025.

DECISIÓN

Con base en las consideraciones precedentes, **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY – QUILLA** decide:

PRIMERO: ACEPTAR y formalizar la prórroga para el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el Contrato de Interventoría No. 003 DE 2025, por un término de treinta (30) días calendario adicionales al plazo original.

SEGUNDO: En consecuencia, la nueva fecha de finalización y entrega de las obras objeto del Contrato No. 001 de 2025, así como el término de duración del Contrato de Interventoría No. 003, será el 18 de agosto de 2025.

TERCERO: EL CONTRATISTA deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en el contrato original, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra.

CUARTO: LA INTERVENTORÍA tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

Sin otro particular se suscribe:

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

San Juan de Pasto, Nariño, 14 de agosto de 2025

ACTA 026 DE 2025

Referencia: "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028.

CONTRATO DE OBRA: No. 001 de 2025
CONTRATISTA DE OBRA: Jairo Fernando Fuel Valencia
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 003 de 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Fundación Mujer Raíz

CONSIDERACIONES:

El Representante Legal de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla, en su función de entidad ejecutora del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales," ha revisado la documentación correspondiente a la solicitud de ajuste de los contratos de obra e interventoría.

Se ha analizado el oficio radicado el 5 de agosto de 2025 por la **Fundación Mujer Raíz**, en su calidad de interventora del proyecto, previa solicitud del contratista de obra del contrato 001 de 2025, en el que se recomienda a la Asociación adelantar el trámite de adición de recursos económicos y prórroga de tiempo. Esta solicitud está justificada por la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra y nuevos ítems no contemplados inicialmente, los cuales son indispensables para el cumplimiento de las metas físicas del proyecto y la garantía de su vida útil.

La solicitud se fundamenta en el Decreto N° 051 del 9 de julio de 2025, que prioriza y aprueba el ajuste presupuestal del proyecto.

VALOR DE LA ADICIÓN: La interventoría recomienda una adición de recursos económicos por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS**. (**$33.621.517,31**)

PRÓRROGA DE TIEMPO: Se solicita extender el plazo de ejecución de los contratos de obra y de interventoría por un término máximo de un (1) mes, de acuerdo con lo avalado por la interventoría.

DECISIONES:

Una vez analizada la solicitud y considerando las justificaciones técnicas y financieras presentadas, se decide:

PRIMERO: DAR VIABILIDAD a la adición presupuestal para el Contrato de Obra No. 001 de 2025 y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025, por un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS**. (**$33.621.517,31**)

SEGUNDO: El valor adicionado al contrato de obra 001de 2025, será por el monto de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($25.833.214,89).**

De igual forma el valor adicionado del contrato 003 de 2025, de interventoría será de **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($7.788.302,42)**.

Los valores de los contratos 001 y 003 de 2025, quedan discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR DE CONTRATO	VALOR ADICION PROYECTO	VALOR REMANENTE	TOTAL, ADICION	VALOR TOTAL AJUSTE No. 1
1	VALOR TOTAL ADICION DE OBRA CONTRATO 001 DE 2025	$ 462.925.700,87	$ 25.833.194,42	$ 20,47	$ 25.833.214,89	**$ 488.758.915,76**
2	VALOR TOTAL ADICION DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 003 - 2025	$ 36.200.000,00	$ 7.752.802,42	$ 35.500,00	$ 7.788.302,42	**$ 43.988.302,42**
TOTAL		**$ 499.125.700,87**	**$ 33.585.996,84**	**$ 35.520,47**	**$ 33.621.517,31**	**$ 532.747.218,18**

De esta manera el valor del proyecto Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028, es de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($532.747.218,18).**

TERCERO: APROBAR la prórroga de tiempo para el Contrato de Obra No. 001 de 2025, con el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025 con la Fundación Mujer Raíz, por un término máximo de un (1) mes, quedando como fecha de finalización el día 17 de septiembre de 2025, con un tiempo de ejecución de seis (6) meses.

CUARTO: El contratista de obra, al igual que el interventor, deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en los contratos originales, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra y de interventoría.

QUINTO: La interventoría tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

Para constancia, se firma la presente acta en San Juan de Pasto, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2025

ACTA 045 de 2025

Asunto: Aprobación de Prórroga – Proyecto Mejoramiento del Parque Simón Bolívar

CONTRATO DE OBRA: No. 001 de 2025
CONTRATISTA DE OBRA: Jairo Fernando Fuel Valencia
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 003 de 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Fundación Mujer Raíz

Referencia: "Mejoramiento de la infraestructura del parque Simón Bolívar en el municipio de Pupiales" (Nariño), identificado con código BPIN 2024525850028. Contrato 001 de 2025.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty Quilla, y con fundamento en la comunicación remitida por el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia de fecha 11 de septiembre de 2025, así como en el oficio de respuesta emitido por la Fundación Mujer Raíz en calidad de firma interventora el 15 de septiembre de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El contratista solicitó una ampliación del plazo contractual de treinta (30) días calendario, sustentando su petición en factores administrativos, técnicos y climáticos, dentro de los cuales se destacan:

- Retrasos en la gestión de cotizaciones y adquisiciones (luminarias, pantalla LED, mobiliario urbano y casetas).
- Proceso de adquisición de especies ornamentales para arborización y paisajismo.
- Aprobación pendiente de las letras emblemáticas del parque por parte de la Alcaldía Municipal.
- Afectaciones por lluvias que retrasaron obras civiles y de embellecimiento.

SEGUNDO: Paralelamente, el contratista informó avances significativos en casetas, mobiliario, pintura, estatua central, banderas y adoquinado.

TERCERO: La Fundación Mujer Raíz, en ejercicio de su función de interventoría, revisó las razones expuestas y autorizó formalmente una prórroga hasta el 11 de octubre de 2025, considerando los ajustes técnicos, presupuestales y organizacionales.

DECISIÓN

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la culminación integral del proyecto con calidad, seguridad y transparencia, la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas Inty Quilla decide:

PRIMERO: aprobar la prórroga de tiempo para el Contrato de Obra No. 001 de 2025, con el contratista Jairo Fernando Fuel Valencia y el Contrato de Interventoría No. 003 de 2025 con la Fundación Mujer Raíz, por un término máximo de 23 días, quedando como fecha de finalización el día 11 de octubre de 2025, con un tiempo de ejecución de 6 meses y 23 días, dejando claridad que esta prórroga se realiza únicamente en tiempo y que las demás condiciones del contrato quedaran indemnes.

SEGUNDO: El contratista de obra, al igual que el interventor, deberá realizar la actualización de las vigencias de amparo de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil, y todas aquellas establecidas en los contratos originales, si fuera necesario, para que estas cubran el nuevo plazo de ejecución de la obra y de interventoría.

TERCERO: La interventoría tendrá la obligación de verificar la correcta y oportuna actualización de las garantías mencionadas en el punto anterior, informando inmediatamente a LA ENTIDAD CONTRATANTE cualquier irregularidad o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

CONDICIONES

PRIMERO: Se deberán respetar las actividades programadas y los tiempos estimados expuestos por el contratista.

SEGUNDO: El contratista queda obligado a presentar informes periódicos de avance, socializados con la interventoría y esta Asociación.

TERCERO: La Asociación reitera la exigencia de que la instalación de la pantalla LED sea revisada de manera conjunta con la interventoría, dado el incremento de costos señalado.

CUARTO: En caso de nuevas eventualidades, estas deberán ser comunicadas de manera inmediata y documentada para su análisis.

Reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad del municipio de Pupiales y con la Administración Municipal, en el propósito de entregar un Parque Simón Bolívar renovado, funcional y representativo, de conformidad con las expectativas y los estándares de calidad previstos en el contrato.

Sin otro particular, quedamos atentos a continuar el proceso de acompañamiento y supervisión de la obra.

Atentamente,

SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GOMEZ
C .C No. 5.254.419 de Guachucal
Representante Legal Asociación De Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas IntyQuilla

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	17	03	2025	00:00	17	07	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRIS	PASTO, NARIÑO	3214254066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2025	17/01/2026	$7,247,100.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/03/2025	17/11/2025	$14,494,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	17/07/2028	$1,811,775.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,626.00	$ *******8,000.00	$ ******11,898.00	$ **********74,525.00	$ *******23,553,075.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambrano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	17	03	2025	00:00	17	07	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRIS	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO 3214254066
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · Efecty · Coomeva

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,626.00	$ *******8,000.00	$ ******11,898.00	$ **********74,525.00	$ *******23,553,075.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100961013081 8(3900)000000074525(96)20260317

REFERENCIA PAGO: 1100961013081-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	17	03	2025	00:00	17	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRIS	PASTO, NARIÑO	3214254066

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/03/2025	17/07/2025	$274,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****275,452.00	$ *******3,000.00	$ ******52,905.00	$ **********331,358.00	$ ******274,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	03	2025	17	03	2025	00:00	17	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRIS	PASTO, NARIÑO	3214254066

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Móvil Red · Bancolombia · éxito · Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****275,452.00	$ *******3,000.00	$ ******52,905.00	$ **********331,358.00	$ ******274,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100961013087 1(3900)000000331358(96)20260317

REFERENCIA PAGO: 1100961013087-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	19	03	2025	00:00	19	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUR SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	19/03/2026	$8,804,760.48	$8,804,760.48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2025	19/01/2026	$14,494,200.00	$14,494,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2025	19/09/2028	$2,201,190.12	$2,201,190.12

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 026 DE 2025, MODIFICAMOS LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:

- SE PRORROGA EL PLAZO DE EJCUCION POR EL TERMINO DE UN (1) MES.
- SE ADICIONA LA SUMA DE $ 7.738.302.42, PARA UN TOTAL DE CONTRATO DE $ 44.023.802.42

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******25,500,150.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambrano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERFINANCIERA COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	19	03	2025	00:00	19	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/03/2025	19/09/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA 026 DE 2025, MODIFICAMOS LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:

- SE PRORROGA EL PLAZO DE EJCUCION POR EL TERMINO DE UN (1) MES.
- SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA A 200 SMMLV DEL AÑO 2025 ($ 284.700.000)

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,539.00	$ *******3,000.00	$ ******14,352.00	$ **********89,892.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambrano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	19	03	2025	00:00	19	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3	PASTO, NARIÑO	3217214266

DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8	PASTO, NARIÑO	3214254066

DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,539.00	$ *******3,000.00	$ ******14,352.00	$ **********89,892.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100961038461 1(3900)000000089892(96)20260319

REFERENCIA PAGO:
1100961038461-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	19	03	2025	00:00	19	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MUJER RAIZ		NIT: 901.131.071-3
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA		NIT: 900.652.849-8
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO:	3214254066

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambrano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	19/04/2026	$8,804,760.48	$8,804,760.48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2025	19/02/2026	$14,494,200.00	$14,494,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2025	19/10/2028	$2,201,190.12	$2,201,190.12

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN APROBACION DE PRORROGA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR, AJUSTAMOS LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

- PRORROGA POR UN (1) MES, QUEDANDO COMO FECHA DE FINALIZACION EL DIA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANCEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******25,500,150.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MUJER RAIZ		NIT: 901.131.071-3
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3217214266	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA		NIT: 900.652.849-8
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO 3214254066	

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ ***********19,040.00	$ *******25,500,150.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009610428333(3900)000000019040(96)20260319

REFERENCIA PAGO:

1100961042833-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MUJER RAIZ		**NIT: 901.131.071-3**
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA		**NIT: 900.652.849-8**
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3214254066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	11	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/03/2025	11/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DAMOS POR RECIBIDO LA APROBACION DE PRORROGA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR.

- NUEVA FECHA DE TERMINACION 11 DE OCTUBRE DE 2025, TIEMPO DE EJCUCION 6 MESES Y 23 DIAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANCEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,480.00	$ *******3,000.00	$ ******10,351.00	$ ***********64,831.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	11	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,480.00	$ *******3,000.00	$ ******10,351.00	$ ***********64,831.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009610435627(3900)000000064831(96)20260319

REFERENCIA PAGO:
1100961043562-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101055576	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	11	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MUJER RAIZ		**NIT: 901.131.071-3**
DIRECCIÓN:	CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:** 3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.652.849-8**
DIRECCIÓN:	CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:** 3214254066

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101055576

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	19/04/2026	$8,804,760.48	$8,804,760.48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/03/2025	19/02/2026	$14,494,200.00	$14,494,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/03/2025	19/10/2028	$2,201,190.12	$2,201,190.12

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DAMOS POR RECIBIDO LA APROBACION DE PRORROGA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PARQUE SIMON BOLIVAR.

- NUEVA FECHA DE TERMINACION 11 DE OCTUBRE DE 2025, TIEMPO DE EJCUCION 6 MESES Y 23 DIAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANCEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,500,150.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION MUJER RAIZ	NIT: 901.131.071-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	PASTO, NARIÑO	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA	NIT: 900.652.849-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	PASTO, NARIÑO	3214254066

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******25,500,150.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101291821	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	03	2025	00:00	19	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION MUJER RAIZ		**NIT: 901.131.071-3**
DIRECCIÓN: CL 17 NRO. 47 - 27 URB MARSELLA	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3217214266

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE CABILDOS Y O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS INTY -QUILLA		**NIT: 900.652.849-8**
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 53 EDIF BRISAS DEL RIO OFC 101	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3214254066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Zambiano A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101291821, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

41-44-101291821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

18. ANEXO – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PUPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

CRONOGRAMA DE TRABAJO - PLAN DE CONTINGENCIA - PRÓRROGA HASTA 10/10/2025

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR	P/E	SEPTIMBRE 2025															OCTUBRE 2025									
				16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NP01	Estructura metálica altura 4 mts para soporte pantalla led exterior, incluye cimentación	12,360,000.00	P																									
			E																									
NP02	Suministro e instalación luminaria solar tipo led	26,805,460.00	P																									
			E																									
NP03	Mejoramiento de bancas de concreto zona wifi	514,600.00	P																									
			E																									
NP04	Suministro y siembra de árboles nativos de altura <1.5 mts Y plantas ornamentales, incluye	-	P																									
			E																									
NP05	Eslogan Pupilales - Estructura metálica, incluye pintura	34,339,541.35	P																									
			E																									
NP09	Instalación de sistema de fuente	2,726,251.02	P																									
			E																									
NP10	Enchape tipo piedra	-	P																									
			E																									
NP11	Restauración estatua, ornamentos y pintura	1,192,032.45	P																									
			E																									
NP13	Pintura Impermeabilizante	3,154,018.50	P																									
			E																									
NP14	Suministro e instalacion de Piso en Granito Pulido Rampa	3,932,517.60	P																									
			E																									
4.4	Limpieza General	5,053,156.86	P																									
			E																									
NP16	Suministro e Intalación de Pantalla Led 4m x 3m (12m2) para exterior de alta resolución	95,231,873.31	P																									
			E																									
NP17	Suministro e instalación de casetas en estructura metálica	55,080,578.66	P																									
			E																									
NP21	Excavación y relleno para ductería PVC 1" para casetas, pantalla y letras y zona wifi	616,012.50	P																									
			E																									
NP22	Alambre de cobre No. 10	367,861.50	P																									
			E																									
NP23	Luminaria tipo bala para piso 8W	1,615,740.00	P																									
			E																									
NP24	Suministro e instalacion de enchape ceramico color escala de grises Pisos Casetas	6,531,720.00	P																									
			E																									
NP28	Suministro e instalación de adoquín en concreto (0.20x0.20x0.06m) 25UND/M2, INCLUYE CAPA DE	10,768,705.64	P																									
			E																									
NP30	Base para banderas en concreto reforzado	2,274,197.70	P																									
			E																									
NP31	Suministro e instalación de postes de acero y banderas (incluye anclajes)	3,890,307.51	P																									
			E																									